



Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A.

Estados Financieros

Al 30 de Junio de 2026

“INFORMACIÓN DE USO PÚBLICO”



Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A.
Estado de Situación Financiera
Al 30 de junio de 2026, 2025 y diciembre 2025
(Cifras en colones exactos)



VERIFICACIÓN: UCJJaXpv
<https://timbres.comitador.co.cr>

TIMBRE 300.0 COLONES

	Notas	30/06/2026	31/12/2025	30/06/2025
Activo				
Disponibilidades	4	¢ 71,184,593 ¢	¢ 42,218,773 ¢	¢ 48,305,733 ¢
Entidades financieras del país		71,184,593	42,218,773	48,305,733
Inversiones en Instrumentos Financieros	5	28,569,794,641	25,769,408,363	23,758,806,472
Al valor razonable con cambios en resultados		987,035,625	740,763,268	814,813,260
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral	5	27,184,382,128	24,623,498,992	22,566,561,684
Productos por cobrar asociados a inversiones		400,761,569	407,761,600	383,128,447
Estimación por deterioro		(2,384,681)	(2,615,497)	(5,696,919)
Cuentas y Comisiones por Cobrar	6	737,005,251	735,354,857	725,935,257
Comisiones por cobrar		674,802,619	633,241,255	668,083,177
Impuesto diferido e impuesto por cobrar		61,591,569	92,446,471	49,241,703
Otras cuentas por cobrar		814,774	9,667,491	9,627,057
(Estimación por deterioro comisiones, primas y cuentas por cobrar)		(203,711)	(360)	(1,016,680)
Propiedades, Mobiliario y Equipo (neto)	7	95,338,305	135,518,720	115,927,132
Otros Activos	8	2,266,496,093	1,230,556,301	1,639,768,400
Activos intangibles		1,174,464,977	199,925,475	200,628,549
Otros activos		1,092,031,116	1,030,630,826	1,439,139,851
Total Activo	¢	¢ 31,739,818,883 ¢	¢ 27,913,057,014 ¢	¢ 26,288,742,994 ¢
Pasivo y Patrimonio				
Pasivo				
Obligaciones con el Público	¢	¢ 7,473,860 ¢	¢ 6,725,105 ¢	¢ 5,566,380 ¢
A plazo	9	7,473,860	6,725,105	5,566,380
Obligaciones con Entidades		26,303,631	55,116,091	26,303,631
A plazo	9	26,303,631	55,116,091	26,303,631
Cuentas por Pagar y Provisiones		2,668,337,274	1,929,922,638	2,663,743,342
Provisiones	10	93,829,283	191,458,954	102,792,903
Impuesto sobre la renta diferido		106,260,332	89,680,442	111,974,299
Otras cuentas por pagar		2,468,247,659	1,648,783,242	2,448,976,140
Total Pasivo	¢	¢ 2,702,114,765 ¢	¢ 1,991,763,834 ¢	¢ 2,695,613,353 ¢
Patrimonio				
Capital Social	12	¢ 4,000,000,000 ¢	¢ 4,000,000,000 ¢	¢ 4,000,000,000 ¢
Capital pagado		4,000,000,000	4,000,000,000	4,000,000,000
Ajustes al Patrimonio- Otros Resultados Integrales	12	305,376,048	266,854,259	297,697,462
Ajuste al valor de los activos		305,376,048	266,854,259	297,697,462
Reservas	12	800,000,000	800,000,000	638,892,966
Reserva legal		800,000,000	800,000,000	638,892,966
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores		20,854,438,921	15,468,215,832	15,629,322,866
Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores		20,854,438,921	15,468,215,832	15,629,322,866
Resultado del Periodo		3,077,889,149	5,386,223,089	3,027,216,347
Utilidad o excedente del periodo		3,077,889,149	5,386,223,089	3,027,216,347
Total Patrimonio		29,037,704,118	25,921,293,180	23,593,129,641
Total Pasivo y Patrimonio	¢	¢ 31,739,818,883 ¢	¢ 27,913,057,014 ¢	¢ 26,288,742,994 ¢
Cuentas Contingentes Deudoras	17	7,473,860	6,725,105	5,566,380
Cuentas de Orden Deudoras	17	581,097,144	540,975,875	506,972,724
Cuentas de Orden por Cuenta Propia Deudoras		581,097,144	540,975,875	506,972,724

Las notas son parte integral de los estados financieros

Licda. Katherine Castillo Cerdas
Contador

MBA. Johanna Montero Araya
Gerente General

Lic. José Martín Barahona Jiménez
Gerente Administrativo Financiero

Msc. Ronald Benavides Umaña
Auditor Interno



Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A.
Estado de Resultados Integral
Por el periodo terminado al 30 de junio de 2026 y 2025
(Cifras en colones exactos)

Céd. 3101567962
POPULAR SEGUROS CORREDURIA DE SEGUROS S.A. SUCURSAL
Atención: BUCARSA
Registro Mercantil: 10885
Contador: CASTILLO CERDAS KATHERINE JOHANNA
Estado de Resultados Integral
2026-07-21 21:45:45 -0500



VERIFICACIÓN: UCJJAxp
<https://timbres.contador.co.cr>

TIMBRE 300.0 COLONES

						Trimestre 01 de abril al 30 de junio	
		Notas	2026	2025		2026	2025
Ingresos Financieros	13	¢	894,614,473	777,729,557	¢	453,958,944	409,201,078
Por disponibilidades			1,916,983	4,132,212		1,230,158	1,160,493
Por inversiones en instrumentos financieros			892,404,071	772,483,791		452,728,786	396,458,808
Por ganancia por diferencias de cambio y UD			0	0		0	11,108,615
Por ganancia por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados			293,419	1,113,554		0	473,162
Gastos Financieros			110,246,538	16,338,517		25,761,381	1,429,384
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras			2,122,350	2,122,350		885,067	885,067
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD			101,738,659	12,875,777		24,876,314	0
Por pérdidas por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados			6,385,529	1,340,390		0	544,317
Por estimación de deterioro de activos			25,890,227	10,941,301		8,258,280	6,632,223
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones			49,414,062	15,131,196		39,292,335	5,955,344
Resultado Financiero			807,891,770	765,580,935		459,231,618	407,094,815
Otros Ingresos de Operación	14		5,736,869,297	5,676,540,617		3,020,752,662	3,019,688,590
Por comisiones por servicios			5,728,740,075	5,669,716,589		3,016,973,743	3,016,045,718
Por otros ingresos operativos			8,129,222	6,824,028		3,778,919	3,642,872
Otros Gastos de Operación	15		252,415,110	254,882,947		129,040,528	137,590,291
Por comisiones por servicios			151,474,961	151,474,162		78,889,436	84,686,706
Por provisiones			17,876,452	17,168,825		8,815,780	8,304,448
Por otros gastos con partes relacionadas			62,596,405	70,236,057		31,096,457	36,700,451
Por otros gastos operativos			20,467,292	16,003,903		10,238,855	7,898,686
Resultado Operacional Bruto			6,292,345,957	6,187,238,605		3,350,943,752	3,289,193,114
Gastos Administrativos	16		1,705,821,598	1,665,319,650		844,213,093	893,349,631
Por gastos de personal			1,323,631,749	1,279,147,521		649,310,987	656,253,532
Por otros gastos de administración			382,189,849	386,172,129		194,902,106	237,096,099
Resultado operacional neto antes de impuestos y participaciones sobre la Utilidad			4,586,524,359	4,521,918,955		2,506,730,659	2,395,843,483
Impuesto sobre la renta	11		1,346,599,145	1,331,897,545		712,736,474	693,085,318
Gasto por impuesto de renta diferido			52,670,180	42,434,090		44,624,439	32,235,828
Disminución del impuesto sobre la renta			(28,229,846)	(15,286,596)		(13,179,831)	(6,934,549)
Participaciones legales sobre la utilidad			137,595,731	135,657,569		75,201,920	71,875,305
Resultado del Periodo		¢	3,077,889,149	3,027,216,347	¢	1,687,347,657	1,605,581,581
<u>Otros resultados integrales, neto de impuesto</u>							
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral			38,521,789	(50,476,847)		58,936,567	(28,173,786)
Otros resultados integrales del periodo, neto de impuesto			38,521,789	(50,476,847)		58,936,567	(28,173,786)
Resultados integrales totales del periodo		¢	3,116,410,938	2,976,739,500	¢	1,746,284,224	1,577,407,795

Las notas son parte integral de los estados financieros

Licda. Katherine Castillo Cerdas
Contador

MBA. Johanna Montero Araya
Gerente General

Lic. José Martín Barahona Jiménez
Gerente Administrativo Financiero

Msc. Ronald Benavides Umaña
Auditor Interno



Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
 Por el periodo terminado al 30 de junio de 2026 y 2025
 (Cifras en colones exactos)

Céd. 3101567982
 POPULAR SEGUROS CORREDURIA DE
 SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA
 Atención: SUGESE
 Registro Profesional: 33055
 Contador: CASTILLO CERDAS KATHERINE
 JORDANBA
 Estado de Cambios en el Patrimonio
 2026-07-01 21:46:47 -0001



TIMBRE 300.0 COLONES



VERIFICACIÓN: UCJlaXpr
<https://timbres.contador.co.cr>

	Notas	Capital Social	Reservas Patrimoniales	Ajustes al patrimonio	Resultados Acumulados	Total Patrimonio
Saldo al 01 de enero de 2025	¢	4,000,000,000	638,892,966	348,174,309	15,629,322,866	20,616,390,141
Resultado del periodo		0	0	0	3,027,216,347	3,027,216,347
Subtotal		0	0	0	3,027,216,347	3,027,216,347
<u>Otros Resultados Integrales</u>						
Ajuste por valuación a valor razonable de instrumentos financieros		0	0	(51,342,314)	0	(51,342,314)
Ajuste por deterioro de instrumentos financieros		0	0	865,467	0	865,467
Subtotal		0	0	(50,476,847)	0	(50,476,847)
Saldo al 30 de junio de 2025	12 ¢	4,000,000,000	638,892,966	297,697,462	18,656,539,213	23,593,129,641
Saldo al 01 de enero de 2026	¢	4,000,000,000	800,000,000	266,854,259	20,854,438,921	25,921,293,180
Resultado del periodo		0	0	0	3,077,889,149	3,077,889,149
Subtotal		0	0	0	3,077,889,149	3,077,889,149
<u>Otros Resultados Integrales</u>						
Ajuste por valuación a valor razonable de instrumentos financieros		0	0	27,512,265	0	27,512,265
Ajuste por deterioro de instrumentos financieros		0	0	11,009,524	0	11,009,524
Subtotal		0	0	38,521,789	0	38,521,789
Saldo al 30 de junio de 2026	12 ¢	4,000,000,000	800,000,000	305,376,048	23,932,328,070	29,037,704,118

Las notas son parte integral de los estados financieros

Licda. Katherine Castillo Cerdas
 Contador

MBA. Johanna Montero Araya
 Gerente General

Lic. José Martín Barahona Jiménez
 Gerente Administrativo Financiero

Msc. Ronald Benavides Umaña
 Auditor Interno



Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A.

Estado de flujos de efectivo
Al 30 de junio de 2026 y 2025
(Cifras en colones exactos)

Céd. 3101567882
POPULAR SEGUROS CORREDURÍA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA
Atención: SUGESE
Eugenio Prohman 1985
Contador: CASTILLO CERDAS KATHERINE
OFICINA
Estado de Págin de Efectivo
2026-07-21 11:46:47 -0800



TIMBRE 300.0 COLONES



VERIFICACIÓN: UCJlaXov
<https://timbres.contador.co.cr>

		2026		2025
	Notas		Notas	
Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación				
Resultado del período	¢	3,077,889,149		3,027,216,347
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos				
Aumento /Disminución por:				
Gasto por depreciaciones y amortizaciones	7 y 8	128,908,935	7 y 8	98,593,062
Gasto por provisiones legales		0		866,778
Ingreso por disminución de provisiones legales		(31,383,774)		0
Gasto por estimación de deterioro de comisiones		203,351		1,020,503
Ingreso por disminución de estimación de deterioro de comisiones		0		(4,190)
Ingreso por disminución de otras provisiones		(812,276)		(5,866,023)
Gasto por estimación de deterioro de instrumentos financieros		25,686,876		9,920,799
Ingreso por disminución de estimación de deterioro de instrumentos financieros		(17,218,011)		(9,260,984)
Ingreso por intereses en instrumentos financieros		(892,404,071)		(772,483,791)
	¢	<u>2,290,870,179</u>		<u>2,350,002,501</u>
Flujos de efectivo por actividades de operación (Aumento /Disminución) por:				
Cuentas y comisiones por cobrar		(1,853,745)		(55,874,730)
Otros activos		(847,755,507)		(728,694,447)
Productos por cobrar sobre inversiones		899,404,102		740,549,263
Obligaciones con el público y con entidades		(28,063,705)		(28,812,460)
Otras cuentas por pagar diversas		770,610,687		444,083,274
Efectivo neto provisto en actividades de operación	¢	<u>3,083,212,011</u>		<u>2,721,253,401</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión				
(Aumento/Disminución) por:				
Software	8	(1,063,268,022)	8	(7,465,859)
Aplicaciones automatizadas en Desarrollo		786,355,217		(211,632,134)
Inversiones en instrumentos financieros	5	(5,288,169,542)	5	(2,590,636,758)
Efectivo neto (usado) provisto en actividades de inversión	¢	<u>(5,565,082,347)</u>		<u>(2,809,734,751)</u>
Variación neta de efectivo y equivalentes de efectivo		(2,481,870,336)		(88,481,350)
Efectivo y equivalente de efectivo al principio del período		4,479,432,948		2,641,317,814
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	¢ 4	<u>1,997,562,612</u>	4	<u>2,552,836,464</u>

Las notas son parte integral de los estados financieros

Licda. Katherine Castillo Cerdas
Contador

MBA. Johanna Montero Araya
Gerente General

Lic. José Martín Barahona Jiménez
Gerente Administrativo Financiero

Msc. Ronald Benavides Umaña
Auditor Interno

Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de junio de 2026

(con cifras correspondientes al 30 de junio y diciembre de 2025)

(Cifras colones exactos)

Nota 1. Información general

Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A. (la Sociedad), fue constituida como sociedad anónima en marzo de 2009 bajo las leyes de la República de Costa Rica y a partir de junio de 2009 inició operaciones como Sociedad Agencia de Seguros. En setiembre de 2020 se inscribió como Correduría de Seguros bajo la licencia SC-20-133 como se detalla en la nota 22 b.

Su único objeto es la intermediación de seguros bajo la figura de correduría de seguros. Es regulada por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

La Sociedad es una subsidiaria propiedad 100% del Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC, el Banco).

Para efecto de la publicación oficial de este informe, podrán consultarse las siguientes direcciones electrónicas:

Popular Seguros Correduría de Seguros:

<https://popularseguros.com/index.php/documentos-e-informes/#1562032627371-9e772797-d8be>

Banco Popular y de Desarrollo Comunal:

<https://www.bancopopular.fi.cr/popular-seguros/estados-financieros-seguros/>

Nota 2. Base de preparación de los estados financieros y principales políticas contables utilizadas

Base contable

La situación financiera y los resultados de operación de la Sociedad se presentan con base en las disposiciones reglamentarias y normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

El CONASSIF mediante artículos 6 y 5 de las actas de las sesiones 1442-2018 y 1443-2018, ambas celebradas el 11 de setiembre de 2018, aprobó el Reglamento de Información Financiera, el cual entró en vigor a partir del 1 de enero del 2020.

El Reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos

prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Las diferencias más importantes entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC) y las regulaciones emitidas para las entidades supervisadas son las siguientes:

Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de estados financieros

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

Políticas contables

a) Moneda extranjera

El registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial ‘colón’, deberá utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera, según lo dispuesto en el Acuerdo CONASSIF 06-18 (antes Acuerdo SUGEF 30-18).

b) Unidad monetaria

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica.

La paridad del colón con el dólar estadounidense se determina en un mercado cambiario libre, bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica (BCCR). Al 30 de junio de 2026 y 2025 el tipo de cambio se estableció en ¢451.89 y ¢502.00 y ¢457.17 y ¢508.28 por US\$1,00 para la compra y venta de divisas, respectivamente.

Como resultado de esa valuación en colones de los activos y pasivos en monedas extranjeras, al corte de junio 2026 se generaron pérdidas por diferencias cambiarias por ¢142,812,122 (junio de 2025 ¢42,747,580) y ganancias por ¢41,073,463 (junio de 2025 ¢29,871,803), las cuales se incluyen como pérdida neta por ¢101,738,659 en el estado de resultados (junio de 2025 ¢12,875,777).

c) Equivalentes de efectivo

Las actividades de operación en el estado de flujos de efectivo se presentan por el método indirecto. Para este propósito se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del rubro de disponibilidades, los depósitos a la vista y a plazo y los valores invertidos y que mantienen madurez no mayor a dos meses.

d) Valuación de las cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar están constituidas por comisiones devengadas producto de la venta efectiva de pólizas de seguros, de acuerdo con los porcentajes establecidos por las Aseguradoras. Son recuperables en el corto plazo, por lo que se deben estimar cuando se encuentran en morosidad.

e) Estimación por deterioro del valor e incobrabilidad de cuentas y comisiones por cobrar

Se establece el cálculo de un enfoque simplificado de pérdida esperada para cuentas y comisiones por cobrar basado en matrices de estimaciones históricas, según NIIF 9.

f) Instrumentos financieros

(i) Reconocimiento inicial

Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente en el Estado de Situación Financiera cuando la Sociedad se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento. Un activo o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más o menos, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos por transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión.

(ii) Clasificación y medición posterior

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a costo amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado integral, o valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Sociedad cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros; en cuyo caso, todos los activos financieros afectados, son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumple las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y las condiciones

contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Una inversión deberá medirse al valor razonable con cambios en otro resultado integral si se cumple las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados.

En el reconocimiento inicial, la Sociedad puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna otra manera cumple con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

(iii) Activos Financieros

Evaluación del Modelo de Negocio

La Sociedad realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de cartera ya que este es el que mejor refleja la manera en que se gestiona el negocio y en que se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

- las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y cómo este se informa al personal clave de la Administración de la Sociedad;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo

- contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de acuerdo con el reconocimiento continuo de la Sociedad de los activos.

Los activos financieros que son mantenidos para negociación o son gestionados y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos al valor razonable con cambios en resultados.

Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses

Para propósitos de esta evaluación, el ‘principal’ se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El ‘interés’ se define como la contraprestación por el valor temporal del dinero por el riesgo de deterioro asociado con el importe principal pendiente durante un periodo de tiempo concreto y por otros riesgos y costos de préstamo básicos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como también un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses, la Sociedad considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar el calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

Al hacer esta evaluación, la Sociedad considera:

- hechos contingentes que cambiarían el importe o el calendario de los flujos de efectivo; términos que podrían ajustar la razón del cupón contractual, incluyendo características de tasa variable;
- características de pago anticipado y prórroga; y
- términos que limitan el derecho de la Sociedad a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos.

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal y los intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para la cancelación anticipada del contrato.

Adicionalmente, en el caso de un activo financiero adquirido con un descuento o prima de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir

una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

Medición posterior y ganancias y pérdidas

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados.

Activos financieros al costo amortizado

Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.

Activos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral

Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otro resultado integral. En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en otro resultado integral se reclasifican en resultados.

(iv) Pasivos financieros

Clasificación, medición posterior y ganancias y pérdidas

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

(v) Baja en cuentas

Activos financieros

La Sociedad da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

Si la Sociedad participa en transacciones en las que transfiere los activos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y ventajas de los activos transferidos. En esos casos, los activos transferidos no son dados de baja en cuentas.

Pasivos financieros

La Sociedad da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Sociedad también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

(vi) Compensación

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, cuando y solo cuando la Sociedad tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(vii) Deterioro del valor de los activos financieros

En cada fecha de presentación, la Sociedad evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y al valor razonable con cambios en otro resultado integral tienen deterioro. Un activo financiero tiene “deterioro” cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Al determinar si el riesgo de deterioro de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas esperadas, la Sociedad considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos desproporcionados. Esta incluye información interna y externa, así como análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica de la Sociedad y una evaluación informada incluida aquella referida al futuro.

Las pérdidas por deterioro esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

Las pérdidas esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que están posiblemente dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses).

El período máximo considerado al estimar las pérdidas esperadas es el período contractual máximo durante el que se está expuesto al riesgo.

Presentación de la corrección de valor para pérdidas esperadas en el estado de situación financiera

Las correcciones de valor para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos.

En el caso de los instrumentos al valor razonable con cambios en otro resultado integral, la corrección de valor se carga a resultados y se reconoce en otro resultado integral.

g) Cuentas por cobrar y comisiones por cobrar

Las cuentas por cobrar se registran al costo.

h) Gastos pagados por adelantado

Los gastos pagados por anticipado se registran al costo y se amortizan por el método de línea recta.

i) Propiedad, mobiliario y equipo

Las propiedades, mobiliario y equipo en uso se registran al costo, neto de la depreciación acumulada. Las mejoras significativas son capitalizadas y las reparaciones y el mantenimiento que no extienden la vida útil ni mejoran los activos son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

Desembolsos subsiguientes

Los desembolsos incurridos para remplazar componentes de partidas de propiedad, mobiliario y equipo que hayan sido contabilizados por separado, incluyendo los costos mayores por inspección y por rehabilitación, se capitalizan. Otros desembolsos subsiguientes son capitalizados solamente cuando aumentan los beneficios económicos futuros incluidos dentro de la partida de propiedades, mobiliario y equipo. Todos los otros desembolsos se reconocen en el estado de resultados como gastos conforme se incurren.

Depreciación

La depreciación y la amortización se cargan a las operaciones corrientes utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos.

Revaluación

La revaluación se debe realizar cada vez que la administración lo considere necesario según las directrices establecidas; y si el valor neto de realización es menor o mayor al incluido en libros, se debe ajustar el valor contable llevándolo a resultados cuando se trate de bienes muebles y en el caso de bienes inmuebles la diferencia afecta a patrimonio. Se debe considerar la corrección que corresponda a la depreciación, posterior al ajuste.

j) Activos intangibles

Medición

Los activos intangibles se registran al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro. Los desembolsos generados internamente sobre activos como plusvalías y marcas se reconocen en resultados como gastos conforme se incurren.

Desembolsos posteriores

Los desembolsos posteriores sólo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros; de lo contrario se reconocen en resultados conforme se incurren.

Amortización

La amortización se registra en resultados utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos relacionados. Los activos intangibles se amortizan desde la fecha en que están disponibles para ser usados.

Vida útil

La Sociedad evaluará si la vida útil de un activo intangible es finita o indefinida y, si es finita, evaluará la duración o el número de unidades productivas u otras similares que constituyan su vida útil. La Sociedad considerará que un activo intangible tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no

exista un límite previsible al periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo. La vida útil estimada de los sistemas de información oscila entre tres y cinco años.

k) Deterioro del valor de los activos

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros de los activos sea mayor que su importe recuperable. Esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si los activos se contabilizan por su valor revaluado.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera surjan de la operación continua del activo a lo largo de la vida útil. El importe recuperable se puede estimar a partir de lo que se denomina como unidad generadora de efectivo, o el más pequeño grupo identificable incluido el activo en mención y cuya utilización continuada genera entradas de efectivo independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos.

l) Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar y las otras cuentas por pagar se registran al costo.

m) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad contrae obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión es aproximada a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones se ajusta a la fecha del cierre afectando directamente los resultados.

En el caso específico de la provisión para litigios pendientes, el monto del registro deberá efectuarse por el 100% de la cuantía del caso cuando en el proceso judicial respectivo se origine o se encuentre en la etapa de ejecución y que corresponden a los casos contra Popular Seguros Correduría de Seguros S.A que presenten una sentencia en Segunda Instancia, considerando el hecho de que la probabilidad de pérdida del juicio llegue a superar más del 50%; según criterio legal de la Dirección de Consultoría Jurídica del Conglomerado.

n) Prestaciones sociales (cesantía, aguinaldo y vacaciones)

Cesantía

La Sociedad sigue la política de reconocer el pago de auxilio de cesantía como un derecho real a su personal y se calcula con base en los años laborados. El monto de esta obligación se incluye en la cuenta Provisiones por Obligaciones Patronales (Cesantía).

Con acuerdo de Junta Directiva JDPSAS-45-Acd-066-Art-12 de marzo de 2011 y JDPSAS-122-Acd-002-Art-5 de enero de 2014, se aprobó el traslado de estos recursos a COOPEBANPO y ASEBANPO, respectivamente.

Aguinaldo

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual. Este pago se efectúa en diciembre y se le paga al empleado independientemente si es despedido o no.

La Sociedad registra mensualmente una provisión para cubrir desembolsos futuros por este concepto.

Vacaciones

La legislación costarricense establece que por cada cincuenta semanas laboradas los trabajadores tienen derecho a dos semanas de vacaciones. Este derecho quedó consignado expresamente en el Reglamento Interno de Trabajo de Popular Seguros, el cual entró en vigencia el 13 de setiembre de 2019. Sin embargo, previo al citado reglamento la Sociedad reconocía dieciocho días después de dos años continuos de labor. Este beneficio permanece para todos aquellos nombramientos anteriores a la promulgación del Reglamento.

o) Impuesto sobre la renta corriente

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto a pagar sobre las utilidades gravables en el año, calculado con base en la tasa de impuesto vigente a la fecha del cierre y se presenta neto de los pagos parciales de renta al final del periodo.

p) Impuesto diferido

El impuesto sobre la renta diferido se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce en el patrimonio.

El impuesto sobre la renta diferido se calcula utilizando el método pasivo del balance contemplado en la Norma Internacional de Contabilidad N°12. Se aplica para las diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esa norma las diferencias temporales se identifican como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en el futuro en un monto imponible), o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles).

Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible. Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta diferido se reconocen sólo cuando existe probabilidad razonable de su realización.

El activo por impuesto sobre la renta diferido que se origine en pérdidas fiscales utilizables en el futuro como escudo fiscal, se reconoce como tal sólo cuando existan utilidades gravables suficientes que permitan realizar el beneficio generado por esa pérdida fiscal. Asimismo, el activo por impuesto sobre la renta diferido reconocido, se reduce en la medida de que no es probable que el beneficio del impuesto se realizará.

q) Impuesto al valor agregado

La Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N°9635, publicada en el diario oficial La Gaceta, Alcance 102, del 4 de diciembre de 2018, establece el impuesto sobre el valor agregado en la venta de bienes y en la prestación de servicios, el cual es de aplicación para las entidades supervisadas, obligación tributaria que no existía antes de la promulgación de dicha Ley.

En los activos se registra el IVA soportado el cual es el monto que un obligado tributario paga cuando adquiere un bien o servicio relacionado con su actividad económica (compras).

En los pasivos se registra la obligación que tiene la entidad como sujeto pasivo de impuestos que han sido devengados, pero que aún no son exigibles.

r) Tratamientos fiscales inciertos

Los tratamientos fiscales inciertos se reconocen en el estado de situación financiera al valor esperado o al importe más probable, a partir de la notificación de un traslado de cargos por parte de la Administración Tributaria a la Sociedad. Los tratamientos fiscales inciertos se miden de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución.

s) Reconocimientos de ingresos y gastos

Ingresos y gastos financieros por intereses

El ingreso y el gasto por intereses se reconocen en el estado de resultados sobre la base de devengado, considerando el rendimiento efectivo o la tasa de interés. El ingreso y el gasto por intereses incluyen la amortización de primas, descuentos y otras diferencias entre el monto inicial de instrumentos que causan interés y su monto al vencimiento, calculado sobre la base de interés efectivo.

Ingreso por comisiones

El ingreso por comisiones procede de la venta de seguros de las Aseguradoras, el porcentaje de comisión varía de acuerdo con el objeto de aseguramiento: automóviles,

seguros patrimoniales, diversos, marítimos, agrícolas y pecuarios, accidentes y salud, vida y riesgos del trabajo y se reconoce en el momento en que se gira la prima o que el asegurado paga por la póliza, que protege el objeto asegurable por un período de tiempo determinado y oscila entre un mes y un año.

Las comisiones por colocación de seguros se registran como ingresos ordinarios sobre la hipótesis fundamental del devengo, establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera y no pueden ser diferidos. Comunicado SUGESE SGS-DES-O-0099-2016.

Ingreso neto sobre inversiones en valores

El ingreso neto sobre valores incluye las ganancias y pérdidas provenientes de las ventas y los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos para la venta.

t) Participaciones sobre la utilidad

De conformidad con el artículo 46° de la Ley N°8488, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, que establece la transferencia de recursos por parte de todas las instituciones de la administración central, pública y empresas públicas del Estado, la Sociedad debe aportar 3% sobre las ganancias y superávit presupuestario.

Todas las instituciones de la Administración Central, la Administración Pública Descentralizada y las empresas públicas girarán a la Comisión un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, que cada una de ellas reporte, el cual será depositado en el Fondo Nacional de Emergencias, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. Para aplicar esta disposición, el hecho generador será la producción de superávit presupuestarios originados durante todo el período fiscal o las utilidades, según corresponda, generadas en el período económico respectivo.

De acuerdo con el plan de cuentas para entidades financieras, esas participaciones sobre la utilidad neta del año se registran como gastos en el estado de resultados.

u) Reserva legal

De conformidad con lo establecido por código de Comercio en su artículo 143, la Sociedad debe destinar 5% de sus utilidades netas de cada año para la formación de la reserva hasta alcanzar 20% del capital en acciones.

v) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF y la reglamentación emitida por CONASSIF y SUGESE requiere registrar estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

w) Arrendamientos

Evaluación de contratos

Anteriormente, la Sociedad determinaba al inicio de un contrato si el acuerdo era o contenía un arrendamiento según el CINIIF 4 y NIC 17. La Sociedad ahora evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento basado en la nueva definición de arrendamiento. Según la NIIF 16, un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de su consideración.

Al inicio o en la reevaluación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Sociedad asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento y no arrendamiento sobre la base de sus precios independientes relativos.

Arrendamientos en los que la Sociedad es arrendatario

Bajo la NIIF 16, la Sociedad reconoce los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento para la mayoría de sus contratos. Sin embargo, la Sociedad ha optado por no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento para algunos arrendamientos de activos de bajo valor; igual o menor a \$5,000 o su equivalente en colones. La Sociedad reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

Reconocimiento inicial de activos por derecho de uso y pasivo por arrendamiento

La Sociedad reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento.

Medición inicial de activos por derecho de uso y pasivo por arrendamiento

El activo por el derecho de uso se mide inicialmente al costo y, posteriormente, al costo menos cualquier depreciación acumulada y pérdidas por deterioro del valor, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento. Cuando un activo por derecho de uso cumple con la definición de propiedad de inversión, se presenta en propiedad de inversión. El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos del arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no se puede determinar fácilmente, la tasa de endeudamiento incremental de la Sociedad. En general, la Sociedad utiliza su tasa de endeudamiento incremental como tasa de descuento.

Medición posterior de activos por derecho de uso y pasivo por arrendamiento

El pasivo por arrendamiento se incrementa posteriormente por el costo de intereses sobre el pasivo y se reduce por el pago del arrendamiento realizado. Se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, un cambio en la estimación del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor

residual, o según corresponda y los cambios en la evaluación de si una opción de compra o extensión es razonablemente segura de ser ejercitada o una opción de terminación es razonablemente segura de no ser ejercida.

Plazos de los arrendamientos

La Sociedad ha aplicado el juicio para determinar el plazo del arrendamiento para algunos contratos en los que es un arrendatario que incluye opciones de renovación. La evaluación de si la Sociedad está razonablemente segura de ejercer tales opciones tiene un impacto en el plazo del arrendamiento, lo que afecta significativamente la cantidad de pasivos de arrendamiento y los activos por derecho de uso reconocidos.

x) Período económico

El período económico de la Sociedad es del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Nota 3. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los estados financieros al 30 de junio incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas que se resumen así:

	30/06/2026	31/12/2025	30/06/2025
Activos			
Cuentas corrientes Banco Popular	¢ 56,747,442	¢ 38,371,312	¢ 45,847,123
Certificados depósito a plazo Banco Popular	607,577,418	606,488,436	549,878,450
Fondo de inversión en Popular - SAFI (Fondos Financieros)	657,860,982	630,323,916	694,371,938
Fondo de inversión en Popular - SAFI (Fondos Financieros - Restringidos)	2,384,681	2,615,497	10,675,481
Fondo de inversión en Popular - SAFI (Fondos Inmobiliarios)	90,931,108	106,229,121	108,180,450
Productos por cobrar por inversiones en valores	3,835,405	3,909,706	3,490,813
Estimación por deterioro en Popular - SAFI (Fondos Financieros - Restringidos)	(2,384,681)	(2,615,497)	(5,696,919)
Pasivos			
Obligaciones por pagar sobre préstamos con partes relacionadas	18,940,777	25,860,914	20,557,406
Gastos			
Comisiones por operaciones con partes relacionadas	134,742,135	308,888,306	143,738,773
Servicios de apoyo logístico	62,596,405	139,712,001	70,236,057
Remuneraciones al personal clave:			
Beneficios de corto plazo	154,062,359	392,050,646	154,064,838
Beneficios de corto plazo, Junta Directiva	26,411,490	52,822,980	25,153,800
Ingresos			
Ingreso por intereses en cuenta corriente en el Banco Popular	1,916,983	6,056,215	4,132,210
Productos por inversiones en instrumentos financieros-Banco Popular	16,995,847	30,814,506	14,600,321

Productos por inversiones en instrumentos financieros-SAFI (Fondos Financieros)	9,492,492	19,808,651	10,878,868
Productos por inversiones en instrumentos financieros-SAFI (Fondos Inmobiliarios)	1,839,178	3,793,313	1,906,475

La Correduría intermedia las carteras colectivas del Banco Popular y otras empresas del mercado, así como, pólizas individuales y autoexpedibles de personas físicas y jurídicas.

Nota 4. Disponibilidades y equivalentes de efectivo

Las disponibilidades al 30 de junio se detallan como sigue:

	2026	2025
Entidades financieras del país	¢ 71,184,593	¢ 48,305,733
Total disponibilidades	¢ 71,184,593	¢ 48,305,733
Inversiones equivalentes de efectivo (1)	1,926,378,019	2,504,530,731
Efectivo y equivalentes de efectivo	¢ <u>1,997,562,612</u>	¢ <u>2,552,836,464</u>

(1) Las inversiones bursátiles equivalentes de efectivo corresponden a todas aquellas con vencimiento a menos de 60 días. Ver nota 23

Nota 5. Inversiones en instrumentos financieros

Al 30 de junio el valor razonable de las inversiones en instrumentos financieros se detalla como sigue:

	30/06/2026	31/12/2025	30/06/2025
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	¢ 27,184,382,128	¢ 24,623,498,992	¢ 22,566,561,684
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados	984,650,944	738,147,771	804,137,779
Instrumentos financieros vencidos y restringidos	2,384,681	2,615,497	10,675,481
Productos por cobrar	400,761,569	407,761,600	383,128,447
Estimación por deterioro	(2,384,681)	(2,615,497)	(5,696,919)
	<u>28,569,794,641</u>	<u>25,769,408,363</u>	<u>23,758,806,472</u>

Inv. Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral	30/06/2026 Valor razonable	31/12/2025 Valor razonable	30/06/2025 Valor razonable
Títulos de Propiedad Macrotítulo en colones emitidos por el Gobierno de Costa Rica, con vencimientos entre 2026 y 2033 y rendimientos que oscilan entre 8,16% y 10,58% (al 31 de diciembre de 2025 con vencimientos entre 2026 y 2033 y rendimientos que oscilan entre 7.82% y 10.58% y al 30 de junio de 2025 con vencimientos entre 2025 y 2033 y rendimientos que oscilan entre 7.65% y 10.58%).	¢ 18,970,968,347	¢ 15,578,629,067	¢ 12,952,408,613
Títulos de Propiedad Macrotítulo en dólares emitidos por el Gobierno de Costa Rica, con vencimientos entre 2026 y 2029 y rendimientos que oscilan entre 6,29% y 9,20% (al 31 de diciembre de 2025 con vencimientos entre 2026 y 2029 y rendimientos que oscilan entre 6.29% y 9.20% y al 30 de junio de 2025 con vencimientos entre 2025 y 2026 y rendimientos que oscilan entre 5.06% y 9.20%).	885,550,720	990,639,448	847,431,070
Bonos de Estabilización Monetaria en colones emitidos por el Banco Central de Costa Rica, con vencimientos en 2028 y rendimientos del 7.65% (al 31 de diciembre de 2025 con vencimientos entre 2026 y 2028 y rendimientos que oscilan entre 7.65% y 9.35% y al 30 de junio de 2025 con vencimientos entre 2025 y 2026 y rendimientos del 9.35%).	1,042,410,687	2,246,139,499	2,352,241,983
Certificados de Depósito a Plazo en dólares emitidos por Banco DAVIVIENDA (al 30 de junio de 2025 con vencimientos en 2025 y rendimientos del 5.00%).	0	0	254,257,159
Certificado de Depósito a Plazo en colones emitido por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, con vencimientos en 2026 y rendimientos del 4,96% (al 31 de diciembre de 2025 con vencimientos en 2026 y rendimientos del 4.96% y al 30 de junio de 2025 con vencimientos en 2025 y rendimientos del 4.75%).	607,577,418	606,488,436	549,878,450
Certificados de Participación Hipotecaria en colones emitido por la Mutual de Cartago, con vencimientos entre 2026 y 2027 y rendimientos que oscilan entre 4,90% y 5,10% (al 31 de diciembre de 2025 con vencimientos en 2026 y rendimientos del 5.10% y al 30 de junio de 2025 con vencimientos en 2025 y rendimientos del 4.85%).	1,452,907,100	751,375,500	675,560,925

Inv. Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral	30/06/2026 Valor razonable	31/12/2025 Valor razonable	30/06/2025 Valor razonable
Bono de Deuda en colones emitido por Mutual de Cartago, con vencimientos en 2027 y rendimientos del 5.81% (al 31 de diciembre de 2025 con vencimientos en 2026 y rendimientos del 6.84% y al 30 de junio de 2025 con vencimientos en 2026 y rendimientos del 6.84%).	¢ 634,310,018 ¢	704,552,100 ¢	711,420,500
Certificado de Depósito a Plazo en colones emitido por Banco DAVIVIENDA (al 30 de junio de 2025 con vencimientos en 2025 y rendimientos del 4,75%).	0	0	400,047,200
Bonos de Deuda en colones emitidos por BAC San José, con vencimientos entre 2026 y 2028 y rendimientos que oscilan entre 4,65% y 7,40% (al 31 de diciembre de 2025 con vencimientos entre 2026 y 2028 y rendimientos que oscilan entre 4.65% y 7.40% y al 30 de junio de 2025 con vencimientos entre 2025 y 2028 y rendimientos que oscilan entre 4.65% y 7.40%).	1,126,420,331	1,130,345,078	1,889,359,820
Certificados de Depósito a Plazo en colones emitidos por el Banco Nacional de Costa Rica, con vencimientos entre 2026 y 2027 y rendimientos que oscilan entre 4,73% y 4,95% (al 31 de diciembre de 2025 con vencimientos en 2026 y rendimientos que oscilan entre 4.34% y 4.95% y al 30 de junio de 2025 con vencimientos entre 2025 y 2026 y rendimientos que oscilan entre 4.62% y 4.95%).	1,881,690,165	2,018,912,243	1,332,118,120
Bonos de Deuda en colones emitidos por Banco de Costa Rica, con vencimientos en 2027 y rendimientos del 10,30% (al 31 de diciembre de 2025 con vencimientos en 2027 y rendimientos del 10.35% y al 30 de junio de 2025 con vencimientos en 2027 y rendimientos del 10.30%).	582,547,342	596,417,621	601,837,844
	¢ <u>27,184,382,128</u> ¢	<u>24,623,498,992</u> ¢	<u>22,566,561,684</u>

Inv. Valor Razonable con Cambios en Resultados

Fondo de inversión Fondepósito del BN colones con rendimientos promedio del 2.37% (al 31 de diciembre de 2025 con rendimientos promedio del 2.57% y al 30 de junio de 2025 con rendimientos promedio del 2.40%) administrado por BN SAFI.	773,085	763,691	754,206
---	---------	---------	---------

	30/06/2026 Valor razonable	31/12/2025 Valor razonable	30/06/2025 Valor razonable
Fondo de inversión DinerFondo del BN colones con rendimientos promedio del 2.64% administrado por BN SAFI.	¢ 200,025,927 ¢	0 ¢	0
Fondo de inversión Mercado de dinero colones con rendimientos promedio del 2,22% (al 31 de diciembre de 2025 con rendimientos promedio del 2.17% y al 30 de junio de 2025 con rendimientos promedio del 2.19%) administrado por Popular SAFI.	555,990,654	458,588,283	465,758,739
Fondo de inversión Confianza BP colones (al 30 de junio de 2025 con rendimientos promedio del 2,10%) administrado por Popular SAFI.	0	0	115,195,184
Fondo de inversión FonDepósito del BN dólares con rendimientos promedio del 2.61% administrado por BN SAFI.	34,292,789	0	0
Fondo de inversión Confianza BP dólares (al 30 de junio de 2025 con rendimientos promedio del 1,53%) administrado por Popular SAFI.	0	0	776,335
Fondo de inversión Mercado de dinero dólares con rendimientos promedio del 2.41% (al 31 de diciembre de 2025 con rendimientos promedio del 2.20% y al 30 de junio de 2025 con rendimientos promedio del 2.59%) administrado por Popular SAFI.	101,870,330	171,735,633	112,641,681
Fondo de inversión Liquidez Público INS dólares con rendimientos promedio del 2.31% (al 31 de diciembre de 2025 con rendimientos promedio del 2.44% y al 30 de junio de 2025 con rendimientos promedio del 2.81%) administrado por INS SAFI.	767,052	831,043	831,185
Fondo de inversión inmobiliario Zeta dólares con rendimientos promedios del 3.36% (al 31 de diciembre de 2025 con rendimientos promedio del 3.17% y al 30 de junio de 2025 con rendimientos promedio del 3.41%) administrado por Popular SAFI.	90,931,107	106,229,121	108,180,449
	¢ <u>984,650,944</u> ¢	<u>738,147,771</u> ¢	<u>804,137,779</u>

Instrumentos financieros vencidos y restringidos

Segregación Desyfin - Fondo de inversión Liquidez Mixto dólares, administrado por Popular SAFI.	2,384,681	2,615,497	10,675,481
	¢ <u>2,384,681</u> ¢	<u>2,615,497</u> ¢	<u>10,675,481</u>
Productos por cobrar	400,761,569	407,761,600	383,128,447
Estimación por Deterioro	(2,384,681)	(2,615,497)	(5,696,919)
Total de las inversiones en instrumentos financieros	¢ <u><u>28,569,794,641</u></u> ¢	<u><u>25,769,408,363</u></u> ¢	<u><u>23,758,806,472</u></u>

Nota 6. Cuentas y comisiones por cobrar

Las cuentas y comisiones por cobrar al 30 de junio se detallan como sigue:

	30/06/2026	31/12/2025	30/06/2025
Comisiones por colocación de seguros, neto (1)	¢ 674,802,619	¢ 633,241,255	¢ 668,083,177
Impuesto sobre la renta diferido (nota 11)	44,596,356	61,707,110	32,546,672
Impuesto al valor agregado soportado	16,995,213	30,739,361	16,695,031
Otras cuentas por cobrar	814,774	9,667,491	9,627,057
Estimación por deterioro comisiones, primas y cuentas por cobrar (2)	(203,711)	(360)	(1,016,680)
	<u>¢ 737,005,251</u>	<u>¢ 735,354,857</u>	<u>¢ 725,935,257</u>

- (1) La antigüedad de las comisiones que no han sido canceladas por venta de pólizas se detalla como sigue:

	30/06/2026	31/12/2025	30/06/2025
A la Vista	¢ 670,015,601	¢ 633,178,774	¢ 644,739,114
De 1 a 30 días	665,300	62,481	12,013,753
De 31 a 60 días	4,113,427	0	9,340,905
De 61 a 90 días	8,291	0	1,414,091
De 91 a 120 días	0	0	280,908
De 121 a 180 días	0	0	6,390
Mayor a 181 días	0	0	0
Digitación por cobrar	0	0	288,016
	<u>¢ 674,802,619</u>	<u>¢ 633,241,255</u>	<u>¢ 668,083,177</u>

- (2) La estimación por deterioro de comisiones y cuentas por cobrar reduce o disminuye el monto de recuperación de las cuentas por cobrar, cuya antigüedad de cobro obliga estimarlas según política contable.

Por los periodos de un año terminados el 30 de junio el movimiento de la estimación para incobrable se detalla como sigue:

	30/06/2026	31/12/2025	30/06/2025
Saldo Inicial	¢ 360	¢ 367	¢ 367
Disminución contra ingresos del periodo	0	(1,833,689)	(4,190)
Aumento contra gastos del periodo	203,351	1,833,682	1,020,503
Saldo final	<u>¢ 203,711</u>	<u>¢ 360</u>	<u>¢ 1,016,680</u>

Nota 7. Propiedades, mobiliario y equipo

El movimiento de la cuenta de propiedades, mobiliario y equipo se detalla como sigue:

Descripción	Saldo al 31 de Diciembre de 2025	Adiciones	Retiros	Saldo al 30 de Junio de 2026
Activo				
Mobiliario y equipo de oficina ¢	42,339,957	0	0	42,339,957
Activos por derecho de uso (1)	218,904,507	0	0	218,904,507
Equipo de computación	143,695,822	0	0	143,695,822
	404,940,286	0	0	404,940,286
Depreciación acumulada				
Mobiliario y equipo de oficina ¢	(38,199,374)	(861,491)	0	(39,060,865)
Activos por derecho de uso	(165,095,632)	(29,350,296)	0	(194,445,928)
Equipo de cómputo	(66,126,560)	(9,968,628)	0	(76,095,188)
	(269,421,566)	(40,180,415)	0	(309,601,981)
Saldos netos ¢	135,518,720	(40,180,415)	0	95,338,305

Descripción	Saldo al 31 de Diciembre de 2024	Adiciones	Retiros	Saldo al 30 de Junio de 2025
Activo				
Mobiliario y equipo de oficina ¢	42,339,957	0	0	42,339,957
Activos por derecho de uso (1)	160,203,915	0	0	160,203,915
Equipo de computación	143,695,822	0	0	143,695,822
	346,239,694	0	0	346,239,694
Depreciación acumulada				
Mobiliario y equipo de oficina ¢	(34,203,144)	(1,998,114)	0	(36,201,258)
Activos por derecho de uso	(111,252,719)	(26,700,653)	0	(137,953,372)
Equipo de cómputo	(46,189,304)	(9,968,628)	0	(56,157,932)
	(191,645,167)	(38,667,395)	0	(230,312,562)
Saldos netos ¢	154,594,527	(38,667,395)	0	115,927,132

- (1) Incluye el derecho de uso de edificio e instalaciones por ¢218,904,507 (junio 2025 ¢160,203,915), según contratos descritos en la nota 24.

Nota 8. Otros activos

Al 30 de junio los otros activos se detallan como sigue:

	30/06/2026	31/12/2025	30/06/2025
Impuesto de renta pagado por anticipado (nota 11) ¢	604,738,199 ¢	0 ¢	494,357,012
Retención 2% por pagos de las Aseguradoras	113,899,169	0	111,660,819
Retención en la fuente inversiones	166,624,964	46,910,561	161,859,809
Intangibles, neto (2)	1,174,464,977	199,925,475	200,628,549
Pólizas de seguros pagados por anticipado	10,912,328	9,466,728	10,521,628
Otros gastos pagados por anticipado	23,582,007	15,623,870	17,445,779
Aplicaciones automatizadas en desarrollo (1)	172,167,649	958,522,867	643,188,004
Depósitos en garantía	106,800	106,800	106,800
	¢ 2,266,496,093 ¢	¢ 1,230,556,301 ¢	¢ 1,639,768,400

(1) Corresponde al desarrollo de aplicativos de software al corte del 30 de junio de 2026: Convivencias USE ¢145,172,188 (diciembre 2025: ¢117,727,153, junio 2025: ¢115,772,753), KADSI (diciembre 2025: ¢813,800,253, junio 2025: ¢520,468,392) y Otros aplicativos ¢26,995,461 (diciembre 2025: ¢26,995,461, junio 2025: ¢6,946,859).

(2) El movimiento de los intangibles se presenta como sigue:

Costo

Saldos al 31 de diciembre de 2024	¢	994,331,939
Adquisiciones		7,465,858
Saldos al 30 de junio de 2025	¢	1,001,797,797

Amortización acumulada y deterioro

Saldos al 31 de diciembre de 2024	¢	741,243,583
Gasto por amortización		59,925,665
Saldos al 30 de junio de 2025	¢	801,169,248

Saldo neto al 31 diciembre de 2024	¢	253,088,356
---	----------	--------------------

Saldo neto al 30 junio de 2025	¢	200,628,549
---------------------------------------	----------	--------------------

Costo

Saldos al 31 de diciembre de 2025	¢	1,067,242,483
Adquisiciones		57,594,571
Desarrollos		1,005,673,452
Saldos al 30 de junio de 2026	¢	2,130,510,506

Amortización acumulada y deterioro		
Saldos al 31 de diciembre de 2025	¢	867,317,008
Gasto por amortización		88,728,521
Saldos al 30 de junio de 2026	¢	956,045,529
Saldo neto al 31 diciembre de 2025	¢	199,925,475
Saldo neto al 30 junio de 2026	¢	1,174,464,977

Nota 9. Obligaciones con el público y entidades

Al 30 de junio las obligaciones con entidades se detallan como sigue:

	30/06/2026	31/12/2025	30/06/2025
Depósitos previos recibidos por la entidad	¢ 7,473,860	¢ 6,725,105	¢ 5,566,380
Obligaciones con entidades financieras a plazo (1)	26,303,631	55,116,091	26,303,631
	¢ 33,777,491	¢ 61,841,196	¢ 31,870,011

- (1) Pasivos por arrendamiento financiero producto del registro de activos por derecho de uso por aplicación NIIF 16.

Los pagos futuros del pasivo por arrendamiento se presentan como sigue:

Año	Pagos	Valor presente	Amortización	Interés	Saldo
31/12/2022	220,066,354	377,779,942	192,235,562	27,830,792	185,544,380
31/12/2023	90,818,991	185,544,380	76,862,869	13,956,122	108,681,511
31/12/2024	61,869,620	108,681,511	53,565,420	8,304,200	55,116,091
31/12/2025	61,869,620	113,816,682	58,700,591	3,169,029	55,116,091
31/12/2026	57,916,838	55,116,091	55,116,091	2,800,747	0

Nota 10. Cuentas por pagar y provisiones

Al 30 de junio el detalle de las cuentas por pagar y provisiones se muestra a continuación:

	30/06/2026	31/12/2025	30/06/2025
Acreedores x adq. de bienes y servicios	¢ 103,178,830	¢ 172,753,869	¢ 104,466,062
Impuestos por pagar renta (nota 11)	1,346,599,145	492,735,069	1,331,897,545
Impuestos por pagar renta (créditos aplicados)	5,784,741	5,601,661	0
Impuesto al valor agregado por pagar	150,797,385	104,357,835	144,735,292
Comisión Nacional de Emergencias	137,595,731	241,449,038	135,657,569
Aportaciones patronales por pagar	42,513,451	43,243,981	41,072,959
Impuestos retenidos por pagar	12,353,199	14,174,735	14,604,495
Aportaciones laborales por pagar	17,160,666	17,300,835	16,432,264
Otras retenciones por pagar	324,972	255,816	134,640
Obligaciones x pagar s/prest. con partes relacionadas	18,940,777	25,860,914	20,557,406
Vacaciones acumuladas por pagar	65,365,436	49,284,447	49,164,982
Provisión cargas sociales vacaciones por pagar	17,537,546	16,522,012	15,928,338
Aguinaldo acumulado por pagar	98,397,035	13,512,055	87,466,261
Otras cuentas y comisiones por pagar (1)	451,698,745	451,730,975	486,858,327
Provisión litigios pendientes (2)	0	31,383,775	31,383,775
Provisión incentivo BDP (3)	67,237,560	117,969,936	59,605,668
Otras provisiones	26,591,723	42,105,243	11,803,460
Impuesto s/la renta diferido (nota 11)	106,260,332	89,680,442	111,974,299
	¢ <u>2,668,337,274</u>	¢ <u>1,929,922,638</u>	¢ <u>2,663,743,342</u>

(1) Incluye ajustes por diferencias en los pagos recibidos de comisiones por parte de las Aseguradoras y otras cuentas por pagar.

(2) En atención al acuerdo de Junta Directiva JDPS-273-Acd-317-2019-Art-16 (sesión 273 del 9 de diciembre de 2019) el cual dicta a la Administración que tome las provisiones necesarias, de acuerdo con lo que establecen los reglamentos internos de contratación y con base en las recomendaciones jurídicas emitidas por la Asesoría Legal, Popular Seguros reconoció al cierre de diciembre de 2019 una provisión contable equivalente al 100% del monto establecido en el Laudo Arbitral CCA40-ARB-28-09-18 más los intereses legales (Ver nota 18 y 24).

Con resolución 2024000418 del 15 de mayo de 2024 (expediente judicial 20-000083-0180-CI-4, Juzgado Primero Civil de SJ) se fijan las costas procesales del proceso de ejecución de sentencia y según criterio jurídico se instruye a la administración para el registro de provisión contable adicional por la suma de ¢93,242,103; provisión contable que debió alcanzar la suma total de ¢123.916.283.

Con resolución número N° 2025000289 dictada por el Juzgado Primero Civil de San José del veinticuatro de marzo de dos mil veinticinco, se informa que el proceso judicial número 20-000083-0180-CI se encuentra concluido y en firme. La Sociedad efectuó los pagos correspondientes en dicho proceso, no existiendo obligaciones pendientes de cancelar.

- (3) Incentivo económico para el personal de Popular Seguros, acuerdo JDPS-367-Acd-179-2022-Art-5. Comprende una evaluación de resultados según los indicadores de desempeño, una evaluación conductual y una evaluación de carácter grupal definida por la Gerencia General. Se incluye la provisión de Cargas Sociales.

Nota 11. Impuesto sobre la renta e impuesto diferido

Impuesto sobre la renta corriente

El impuesto sobre la renta se calcula sobre la utilidad imponible, que se determina con base en la utilidad contable más los ajustes correspondientes de las partidas de gastos no deducibles e ingresos no gravables y los créditos fiscales existentes de acuerdo con las regulaciones tributarias vigentes. La determinación del impuesto sobre la renta corresponde a una estimación efectuada por la administración de la Sociedad, en donde la diferencia entre el gasto de impuesto sobre la renta y el gasto que resulta de aplicar la tasa correspondiente del impuesto a las utilidades antes del impuesto (impuesto esperado) se concilia como sigue:

	30/06/2026	31/12/2025	30/06/2025
Utilidad del periodo antes de imp. sobre la renta	¢ 4,586,524,359 ¢	¢ 8,048,301,259 ¢	¢ 4,521,918,955
<u>Más: gastos no deducibles</u>			
Vacaciones	6,245,615	10,336,154	5,872,172
Estimación de otras cuentas por cobrar	203,351	1,833,682	1,020,503
Estimación por deterioro de instrumentos financieros	25,686,876	38,061,197	9,920,799
Provisión litigios pendientes	0	866,778	866,778
Provisión incentivo BDP, neto	(50,732,376)	14,234,262	(47,011,988)
Activos por derecho de uso	537,835	(4,857,679)	(2,111,808)
Amortización de software	(15,963,071)	0	0
Otros no deducibles	(14,424,711)	(5,051,508)	(35,685,731)
	<u>(48,446,481)</u>	<u>55,422,886</u>	<u>(67,129,275)</u>
<u>Menos: ingresos no gravables</u>			
Disminución estimación de inversiones en instrumentos financieros	17,218,011	25,552,671	9,260,984
Disminución de provisiones	32,196,050	13,161,796	5,866,023
Reversión estimación para incobrables	0	1,833,689	4,190
	<u>49,414,061</u>	<u>40,548,156</u>	<u>15,131,197</u>
Base imponible gravable	4,488,663,817	8,063,175,989	4,439,658,483
Impuesto corriente (30%)	<u>1,346,599,145</u>	<u>2,418,952,797</u>	<u>1,331,897,545</u>
Pagos parciales impuesto sobre la renta	(604,738,199)	(1,483,071,036)	(494,357,012)
Impuestos retenidos en ingresos por intereses	(166,624,964)	(237,139,940)	(161,859,809)
Retenciones 2% impuesto s/renta	<u>(113,899,169)</u>	<u>(206,006,752)</u>	<u>(111,660,819)</u>
Impuesto sobre la renta por pagar (Ver Nota 10)	¢ <u>461,336,813</u> ¢	¢ <u>492,735,069</u> ¢	¢ <u>564,019,905</u>

El tratamiento fiscal del diferencial cambiario utilizado por la Entidad es conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Ley del impuesto sobre Renta, por lo que los gastos e ingresos generados por diferencial cambiario han sido considerados como ingreso gravable y gastos deducibles respectivamente.

El impuesto sobre la renta por pagar se presenta neto de los pagos parciales de renta al final del periodo.

Impuesto sobre la renta diferido

Seguidamente se muestran las partidas temporales gravables (las cuales resultarán en el futuro en un monto imponible), o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles).

	30/06/2026	31/12/2025	30/06/2025
Valuación de inversiones	€ 0	€ 0	778,336
Estimación comisiones por cobrar	61,113	108	305,004
Estimación deterioro de inversiones	15,832,943	13,292,284	8,824,667
Activos por derecho de uso	553,515	392,165	1,215,926
Provisión por incentivo BDP	20,171,268	35,390,981	17,881,700
Provisiones por obligaciones	7,977,517	12,631,572	3,541,039
Impuesto s/renta diferido activo	€ 44,596,356	€ 61,707,110	€ 32,546,672
Valuación de inversiones	€ (101,471,411)	€ (89,680,442)	€ (111,974,299)
Amortización de software	(4,788,921)	0	0
Impuesto s/renta diferido pasivo	€ (106,260,332)	€ (89,680,442)	€ (111,974,299)

Nota 12. Patrimonio

(a) Capital acciones

Al 30 de junio de 2026 el capital social de la Sociedad se encuentra conformado por 160 acciones comunes nominativas, con valor nominal de €25,000,000 cada una, íntegramente suscritas y pagadas en su totalidad por el BPDC, por un total de €4,000,000,000.

Con acuerdo de Junta Directiva JDN-6097-Acd-382-2024-Art-13 del 17 de abril de 2024 se aprueba aumentar el capital social de Popular Seguros, en la suma de €1,900,000,000 correspondiente a la capitalización de utilidades acumuladas.

(b) Reserva legal

En el período terminado el 31 de diciembre de 2025 la Sociedad asignó €161,107,034 (diciembre 2024 €218,892,966) de las utilidades no distribuidas, equivalente al 5% de la utilidad neta del período para la formación de la reserva, de conformidad con lo establecido por el código de Comercio en su artículo 143.

(c) Otras partidas patrimoniales

Al 30 de junio de 2026 únicamente ha variado la partida de Ajuste al valor de los activos debido a la valuación y deterioro de los instrumentos financieros.

Nota 13. Ingresos financieros brutos

Al 30 de junio los ingresos financieros están constituidos de la siguiente manera:

			<u>01 de abril al 30 de junio</u>	
	2026	2025	2026	2025
Por disponibilidades	¢ 1,916,983	¢ 4,132,212	¢ 1,230,158	¢ 1,160,493
Inversiones instrumentos financieros valor razonable con cambios en resultados	11,381,634	12,805,276	6,329,502	6,640,588
Inversiones instrumentos financieros valor razonable con cambios en otro resultado integral	881,022,437	756,899,857	446,399,284	389,818,220
Inversiones instrumentos financieros al costo amortizado	0	2,778,658	0	0
Ganancia por diferencial cambiario	41,073,463	29,871,803	19,443,114	20,712,995
Por ganancia por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados (1)	293,419	1,113,554	0	473,162
	<u>¢ 935,687,936</u>	<u>¢ 807,601,360</u>	<u>¢ 473,402,058</u>	<u>¢ 418,805,458</u>

(1) Ingresos financieros producto de la valoración de mercado en fondos de inversión inmobiliarios.

Nota 14. Ingresos operativos

Al 30 de junio los ingresos operativos están constituidos por las comisiones pagadas, como se detalla:

			<u>01 de abril al 30 de junio</u>	
	2026	2025	2026	2025
Comisiones por colocación de seguros - INS (nota 24)	¢ 4,176,343,720	¢ 4,146,981,032	¢ 2,473,776,675	¢ 2,575,235,480
Comisiones por colocación de seguros - otras Aseguradoras (nota 24)	643,588,679	477,894,100	346,550,305	244,725,211
Comisiones por seguros autoexpedibles - INS (nota 24)	150,488,297	177,508,825	81,992,303	90,588,841
Comisiones por seguros autoexpedibles - otras Aseguradoras (nota 24)	212,574,474	210,972,599	114,654,460	105,496,186
Comisiones por colocación de seguros - otras comisiones INS (1)	545,744,905	656,360,033	0	0
Otros ingresos varios	8,129,222	6,824,028	3,778,919	3,642,872
	<u>¢ 5,736,869,297</u>	<u>¢ 5,676,540,617</u>	<u>¢ 3,020,752,662</u>	<u>¢ 3,019,688,590</u>

- (1) Corresponde a modelo de comisión que se encuentra dentro de los parámetros definidos en la nota técnica de cada uno de los productos que conforman dicho modelo y así definido por el Asegurador (periodos 2025 y 2024).

Nota 15. Gastos operativos diversos

Al 30 de junio los gastos operativos diversos se detallan como sigue:

		01 de abril al 30 de junio			
		2026	2025	2026	2025
Comisiones por servicios (1)	¢	151,474,961	¢ 151,474,162	¢ 78,889,436	¢ 84,686,706
Gastos por provisiones		17,876,452	17,168,825	8,815,780	8,304,448
Gastos con partes relacionadas (2)		62,596,405	70,236,057	31,096,457	36,700,451
Otros gastos operativos		20,467,292	16,003,903	10,238,855	7,898,686
	¢	<u>252,415,110</u>	¢ <u>254,882,947</u>	¢ <u>129,040,528</u>	¢ <u>137,590,291</u>

- (1) Comisiones por servicios asociados a la colocación de seguros (nota 24).
- (2) Gastos por servicios de apoyo de asesoría legal, mercadeo y publicidad, secretaria de Junta Directiva, capital humano, riesgo, tecnología de información y otros similares; que se derivan del contrato marco con el Banco Popular. Ver nota 24.

Nota 16. Gastos administrativos

Al 30 de junio los gastos administrativos se detallan como sigue:

		01 de abril al 30 de junio			
		2026	2025	2026	2025
Gastos de personal (1)	¢	1,323,631,749	¢ 1,279,147,521	¢ 649,310,987	¢ 656,253,532
Gastos por servicios externos		166,827,836	212,370,744	76,602,637	146,286,209
Gastos de movilidad y comunicaciones		12,044,440	11,734,674	4,805,113	6,385,954
Gastos de infraestructura		89,950,782	71,652,360	52,342,417	35,913,707
Gastos generales		113,366,791	90,414,351	61,151,939	48,510,229
	¢	<u>1,705,821,598</u>	¢ <u>1,665,319,650</u>	¢ <u>844,213,093</u>	¢ <u>893,349,631</u>

- (1) Los gastos de personal se detallan como sigue:

		01 de abril al 30 de junio			
		2026	2025	2026	2025
Sueldos y bonificaciones	¢	704,469,252	¢ 680,911,842	¢ 353,728,324	¢ 337,380,274
Suplencias personal permanente		17,775,682	3,525,052	6,696,319	44,801
Comisiones corredores x colocación seguros		55,569,381	51,508,706	29,446,035	27,669,017
Servicios especiales de personal contratado		40,963,962	34,778,936	13,576,170	24,344,508
Recargo de funciones		8,075,689	13,239,195	331,997	6,799,057
Remuneraciones directores y fiscales		26,411,490	25,153,800	13,834,590	12,576,900
Tiempo extraordinario		609,019	141,580	0	914
Viáticos dentro del país		3,635,800	2,872,700	2,053,800	1,417,800
Viáticos en el exterior		4,307,875	3,526,984	4,307,875	3,526,984
Décimotercer sueldo		72,104,194	68,980,099	34,704,453	34,975,555
Vacaciones		50,121,122	45,548,054	27,768,858	25,959,678
Cargas sociales patronales		220,132,206	208,347,491	106,451,954	105,640,166
Capacitación		10,828,781	29,623,494	4,225,171	20,230,553
Seguros para el personal		3,325,936	3,974,959	1,560,075	2,146,622
Fondo de capitalización laboral		13,029,989	12,416,418	6,298,036	6,295,600
Prestaciones legales		1,529,001	5,251,834	1,529,001	3,625,713
Alimentos y bebidas		885,708	1,677,727	104,800	560,027
Incapacidades		4,813,231	6,160,938	942,244	1,701,615
Traslado Cesantía (Coopebanpo-Asebanpo)		39,943,443	39,716,073	19,413,678	19,636,506
Otros (Provisión incentivo BDP) (1)		44,146,655	40,421,639	21,770,941	20,591,242
Reconocimiento practicantes		953,333	1,370,000	566,666	1,130,000
	¢	<u><u>1,323,631,749</u></u>	¢ <u><u>1,279,147,521</u></u>	¢ <u><u>649,310,987</u></u>	¢ <u><u>656,253,532</u></u>

(1) Provisión contable asociada al pago del incentivo económico para el personal de Popular Seguros correspondiente a los periodos 2026 y 2025. Comprende una evaluación de resultados según los indicadores de desempeño, una evaluación conductual y una evaluación de carácter grupal definida por la Gerencia General; pago que se deberá realizar en 2027 y 2026 respectivamente toda vez que se cumpla con las metas establecidas.

Nota 17. Cuentas de Orden y Contingentes

Al 30 de junio las cuentas de orden y contingentes se detalla como sigue:

	30/06/2026	31/12/2025	30/06/2025
Cuentas contingentes deudoras (1)	¢ 7,473,860 ¢	¢ 6,725,105 ¢	¢ 5,566,380
Cuentas de orden deudoras (2)	581,097,144	540,975,875	506,972,724
	¢ <u>588,571,004</u> ¢	¢ <u>547,700,980</u> ¢	¢ <u>512,539,104</u>

- (1) Pasivos por obligaciones asociados a garantías de cumplimiento y/o participación requeridos a efectos de los procesos de contratación administrativa.
- (2) Corresponde a cuentas de orden por concepto de traslado para la administración de cesantía por la suma de ¢543,421,479 (diciembre 2025: ¢502,170,110, junio 2025: ¢461,991,761) y documentos de respaldo en poder de la entidad por concepto de garantías de cumplimiento por la suma de ¢37,675,665 (diciembre 2025: ¢38,805,765, junio 2025: ¢44,980,963).

Nota 18. Contingencias

- a) Al 30 de junio de 2026 la Sociedad mantiene litigios judiciales donde figura como demandado, según se detalla a continuación:

Expediente	Materia	Causa del Litigio	Cuantía	Etapas Actual
20-000083-0180-CI	Civil	Ejecución de sentencia	\$ 1,586,123	Terminado
22-001284-1178-LA	Laboral	Impugnación de actos administrativos	Inestimable	Rekursiva. Proceso pendiente de resolución del recurso de apelación.
22-001121-0173-LA	Laboral	Diferencias salariales, horas extras y otros derechos laborales	Inestimable	Rekursiva. Proceso pendiente de resolución del recurso de casación.
20-000216-0694-LA	Laboral	Despido y otras sanciones	Inestimable	Rekursiva. Proceso pendiente de resolución del recurso de casación.
25-000883-1178-LA	Laboral	Despido y otras sanciones	Inestimable	Audiencia Preliminar. Proceso con audiencia oral el 6 de agosto de 2026.
23-002804-1178-LA	Laboral	Despido y otras sanciones	Inestimable	Rekursiva. Proceso pendiente de resolución del recurso de casación.
13-003179-1178-LA	Laboral	Despido y otras sanciones	¢866,778	Ejecución de sentencia. En espera de que el codemandado realice el depósito de la condenatoria para realizar el pago a las codemandadas.

- b) Al 30 de junio de 2026 no se registran procesos administrativos o judiciales establecidos por entidades regulatorias, en contra de la Sociedad.
- c) La Sociedad está afecta a revisiones por parte de la Caja Costarricense del Seguro Social y otras entidades estatales en materia laboral y a criterio de ellos, requerir reclasificaciones de sus declaraciones sobre salarios.
- d) Los registros contables de la Sociedad pueden ser revisados por la Dirección General de Tributación, por lo cual, podría existir una posible contingencia por la aplicación de conceptos fiscales que pueden diferir de los que ha utilizado la Sociedad para liquidar sus impuestos.

Nota 19. Grupos de interés económico

Al 30 de junio de 2026 el grupo de interés económico relacionado con la Sociedad incluye las siguientes entidades:

- Banco Popular y de Desarrollo Comunal
- Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A. (Popular Valores)
- Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. (Popular Pensiones)
- Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S. A. (Popular SAFI)
- Popular Servicios Compartidos, S.R.L

Nota 20. Activos restringidos

Al 30 de junio la Sociedad posee activos restringidos, como se detalla a continuación:

	30/06/2026	31/12/2025	30/06/2025
	Valor	Valor	Valor
	razonable	razonable	razonable
Segregación Desyfin - Fondo de inversión			
Liquidez Mixto dólares, administrado por	2,384,681	2,615,497 ¢	10,675,481
Popular SAFI.			
	¢ <u>2,384,681</u>	¢ <u>2,615,497</u>	¢ <u>10,675,481</u>

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), en su sesión extraordinaria 1883-2024 del 13 de agosto de 2024, acordó conforme la recomendación de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), la intervención de la Financiera Desyfin S.A. por un plazo de 30 días naturales.

Durante el proceso de intervención, se dispuso la toma del control de todos los bienes, los negocios y la administración de la entidad financiera por parte de los Interventores, con el fin de administrarlos en atención a los intereses de la entidad, de sus ahorrantes e inversionistas.

De esta manera, los recursos de los depositantes e inversionistas han sido “congelados” durante el proceso de intervención, es decir, no pueden ser retirados o hacer uso de ellos.

A la fecha de la intervención Popular Seguros mantenía participaciones en el "Fondo de Inversión Liquidez Mixto dólares"; fondo financiero con inversiones en valores de Financiera Desyfin S.A y administrado por Popular Sociedad Fondos de Inversión S.A.

Así entonces, al amparo del Artículo 41. Segregación de Cartera de Valores (establecido en el Reglamento General de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión) y siguiendo los lineamientos regulatorios y de orden normativo que corresponden bajo el marco legal vigente, Popular SAFI ha comunicado el porcentaje que ha sido segregado producto de la participación de Popular Seguros en el "Fondo de inversión Liquidez Mixto dólares".

Segregación de cartera que ha dado como resultado el registro contable de un activo restringido y la consecuente aplicación de la metodología del modelo de deterioro según NIIF 9 "Instrumentos Financieros".

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), en su sesión ordinaria 1888-2024, del 9 de setiembre de 2024, acordó extender el plazo al proceso de intervención de la Financiera Desyfin S.A., hasta el 13 de octubre de 2024.

En sesión extraordinaria 1896-2024 del 9 de octubre de 2024, El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), acordó con base en el informe final de intervención de la Financiera Desyfin S.A., finalizar el proceso de intervención, declarar la inviabilidad de la entidad e iniciar de inmediato el proceso de resolución de la Financiera; proceso que podrá extenderse hasta por un año.

Mediante comunicado de prensa CP-RD-01 del 01 de abril de 2025, el CONASSIF informó que la Resolución de Desyfin avanza en venta de bienes, gestión de cobro y análisis de ofertas para la compra del banco bueno.

El 1º de julio de 2025 el CONASSIF emite un nuevo comunicado (CP-RD-02) donde indica que la Administración de la Resolución de Financiera Desyfin S.A iniciará pago directo a ahorrantes a mediados de agosto de 2025 según corresponda.

Al corte del 30 de junio de 2026 y producto de los procesos ejecutados por la Administración de la Resolución de Financiera Desyfin S.A se ha permitido alcanzar una recuperación acumulada del 75.58% de los montos “congelados” durante el proceso de intervención.

Nota 21. Normas Internacionales de Información Financiera emitidas no implementadas

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Con la emisión del Reglamento de Información Financiera Acuerdo CONASSIF 06-18 (antes SUGEF 30-18) se adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera en su totalidad a excepción de los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en el mismo Reglamento.

NIIF emitidas pero aún no aplicadas

De acuerdo con los requerimientos de la NIIF 1, "Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera", La administración de la Sociedad detalla las normas, enmiendas y mejoras emitidas por el IASB que no han sido adoptadas anticipadamente en estos estados financieros.

Las siguientes normas y enmiendas han sido publicadas y son efectivas para periodos futuros:

- a) NIIF 18 - Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros
 - Fecha de vigencia: Periodos anuales a partir del 1 de enero de 2027. Aplicación anticipada permitida.
 - Impacto esperado: Introduce mejoras en la presentación y desagregación de información en los estados financieros, incluyendo subtotales definidos y mejor clasificación de ingresos y gastos.
- b) Enmiendas a NIIF 9 y NIIF 7 - Instrumentos Financieros
 - Fecha de vigencia: Periodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2026. Aplicación anticipada permitida.
 - Impacto esperado: Clarificaciones en la clasificación y medición de instrumentos financieros, particularmente sobre cambios en flujos de efectivo contractuales y requerimientos de divulgación.

Evaluación del impacto

La administración de la Sociedad está analizando los efectos de estas normas y enmiendas en los estados financieros. Aunque no se anticipan impactos materiales significativos, se realizarán ajustes en la presentación y revelación de información para cumplir con los nuevos requerimientos.

Aplicación anticipada

La administración de la Sociedad no tiene la intención de aplicar estas normas de forma anticipada.

c) Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) centradas en Sostenibilidad

El pasado 26 de junio de 2023 el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB, por sus siglas en inglés) aprobó dos Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) centradas en Sostenibilidad. Estas nuevas normas son la NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera; y la NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima.

De acuerdo con la Circular N° 33-2023 Adopción Normas Internacionales de Información Financiera Sostenibilidad emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y

publicada en La Gaceta N° 3 del 10 de enero de 2024, las Normas NIIF S1 y S2 se adoptan por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica a partir del 1 de enero de 2024. Su aplicación será voluntaria a partir del 1 de enero de 2024 y obligatoria para las Compañías y Entidades supervisadas y reguladas por el CONASSIF que reportarán en el 2026 la información del cierre fiscal al 31 de diciembre de 2025. No se requiere que una entidad revele información comparativa en el primer periodo anual sobre el que se informa, en el que aplique dichos estándares.

Nota 22. Hechos relevantes y subsecuentes

a. Apertura en seguros

Durante aproximadamente 25 años, el Banco Popular y de Desarrollo Comunal tuvo delegada la administración, asesoría y comercialización de seguros en una empresa externa, mientras que otras entidades financieras, principalmente los Bancos estatales ya habían sido acreditados como canal intermedio en la comercialización de los mismos. A finales de 2007, la presidencia ejecutiva del INS concedió el aval para iniciar operaciones en el mercado de seguros como canal superior.

Producto de la entrada en vigencia de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros N°8653 (a partir del 7 de agosto de 2008), se le permite al Conglomerado Banco Popular crear una intermediaria de seguros, abriendo con esto nuevas oportunidades de crecimiento para el grupo.

En primera instancia Popular Seguros, nace como una Sociedad Agencia de Seguros, perteneciente al Conglomerado Banco Popular, siendo el Banco su único propietario.

Una vez obtenida la aprobación de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), la nueva sociedad inició operaciones a mediados de junio de 2009.

b. Transformación a Corredora

Mediante Acuerdo de Junta Directiva Nacional JDN-5677-786-2019-Art-11 del 08 de octubre de 2019 y con fundamento en los criterios técnicos expuestos en los análisis de viabilidad, se instruye a la Junta Directiva de Popular Seguros a fin de migrar el modelo de negocio de Sociedad Agencia a un modelo de Corredora de Seguros; la solicitud de transformación a correduría se presentó ante SUGESE en diciembre del mismo año.

Con oficio SGS-R-2320-2020 del 07 de mayo de 2020 Popular Seguros recibió la autorización condicionada como parte del proceso de transformación y el 07 de setiembre de 2020 con oficio SGS-R-2341-2020 se inscribe a Popular Seguros Correduría de Seguros S.A., cédula de persona jurídica 3-101-567982, en el Registro de Sociedades Corredoras de Seguros de la Superintendencia, con la licencia SC-20-133.

Al corte del 30 de junio de 2026 Popular Seguros mantiene contratos por concepto de intermediación de seguros con las Aseguradoras ASSA, MAPFRE, ADISA, SM Seguros, QUÁLITAS, BMI, SAGICOR, MNK Seguros Compañía Aseguradora, S.A. (antes Oceánica

de Seguros), Seguros LAFISE, Pan-American Life Insurance de CR, Davivienda Seguros CR e INS.

c. Modelo de negocio y modelo de deterioro

Mediante acuerdo de Junta Directiva JDN-5679-Acd-821-2019-Art-13 del 23 de octubre de 2019 y con fundamento de la aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros la Junta Directiva Nacional aprobó el Modelo de Negocio y Modelo de Deterioro del portafolio de Inversiones para el Conglomerado Financiero Banco Popular, y a la fecha no se han realizado cambios. La metodología del cálculo de deterioro es revisada periódicamente por la Dirección de Riesgo del Conglomerado.

d. Cambios en nomenclatura normativa

Mediante los artículos 8 y 9 de las actas de las sesiones 1725-2022 y 1726-2022, celebradas el 18 de abril del 2022, el CONASSIF, dispuso cambios a la nomenclatura utilizada para la identificación de normativa de alcance transversal, en función de su aplicabilidad a entidades supervisadas por dos o más de las Superintendencias del Sistema Financiero Nacional.

Así entonces y en cumplimiento de lo antes descrito, el Reglamento de Información Financiera antes llamado “Acuerdo SUGEF 30-18” ha sido codificado como “Acuerdo CONASSIF 06-18”.

La actualización de los textos normativos, códigos de las regulaciones transversales y cualquier otra mención realizada en las normativas individuales, debieron ser realizadas por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE en un plazo de seis meses a partir de su publicación en el diario oficial La Gaceta el 29 abril de 2022.

e. Efectos del cambio del proveedor de precios

El Conglomerado utiliza los servicios de un proveedor externo de precios de mercado para la valoración de determinados instrumentos financieros. El contrato vigente con Valmer Costa Rica, S.A. vencía el 18 de noviembre de 2026; no obstante, mediante el Comunicado de Hecho Relevante N° CHR-7528, de fecha 5 de noviembre de 2025, dicha entidad informó que continuaría brindando el servicio únicamente hasta el 31 de marzo de 2026.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros y producto de los procesos de contratación, se informa que PIPCA (Proveedor Integral de Precios Centroamérica S.A.) ha sido adjudicado a partir del 30 de marzo de 2026 como nuevo proveedor de precios para el Conglomerado Financiero BPDC.

De esta manera, las variaciones producto de las metodologías de valoración de precios que pudieran haberse generado producto del cambio en el proveedor, fueron reconocidas en dichos estados financieros al 31 de marzo de 2026.

f. Otros

Entre la fecha de cierre al 30 de junio de 2026 y la preparación de los estados financieros no se conocen hechos que puedan tener en el futuro una influencia o efecto significativo en el desenvolvimiento de las operaciones de la Sociedad o en sus estados financieros.

Nota 23. Gestión Integral de Riesgos

Popular Seguros Correduría de Seguros S.A. se enfoca en la gestión de los riesgos a los que está expuesta de acuerdo con su naturaleza, considerando el marco del cumplimiento de la normativa vigente sobre gestión de riesgos emitida por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), normas internas y normas externas relacionadas, además del “Manual de Administración Integral de Riesgo” del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, que incorpora todos los lineamientos o directrices generales para una adecuada gestión de riesgos institucionales.

Igualmente, Popular Seguros cumple con lo estipulado en la norma NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar” centrándose en los riesgos procedentes de los instrumentos financieros y en la manera en que se gestionan.

Dichos riesgos incluyen el Riesgo de Crédito, el Riesgo de Mercado y el Riesgo de Liquidez. Además, se incluye información de la gestión del Riesgo de Capital y el Riesgo Operativo.

a. Riesgo de Crédito asociado a los instrumentos financieros

Acorde con la norma NIIF 9 relacionada con los instrumentos financieros, la presentación del riesgo crediticio se realiza basado en la información del reporte “Evaluación de Políticas de Inversiones” que emite el Área Administrativa Financiera de Popular Seguros, considerando la posible falta de cobro de los intereses y/o principal de la inversión por parte del emisor. Para la medición de este riesgo se gestiona la diversificación de la cartera y la aplicación y cumplimiento de las políticas de inversión para Popular Seguros, aprobadas por la Junta Directiva de Popular Seguros y alineadas al Manual de Políticas de Inversión de Popular Seguros. Estas últimas incluyen el seguimiento y medición de la concentración efectiva por emisor y de la concentración efectiva por moneda.

Igualmente, asociado al riesgo crediticio, para la gestión del portafolio se da seguimiento y medición al indicador de Duración Modificada (DM) el cual cuenta con umbrales o niveles de apetito, tolerancia y capacidad para la gestión de recursos propios, aprobados por la Junta Directiva Nacional.

El Riesgo de Crédito representa la posibilidad de obtener pérdidas producto de la posible insolvencia, morosidad o incumplimiento de las condiciones contractuales por parte del deudor, en el caso del mercado bursátil por parte de un emisor de un valor.

En un sentido estricto, el riesgo de crédito se asocia con el riesgo de insolvencia. El riesgo de crédito puede ser tanto presente como potencial. El primero se refiere al riesgo de incumplimiento al momento en que se deban realizar los pagos del capital, intereses, entregas

o recibos de activo, mientras que el riesgo potencial mide la probable pérdida futura que pueda registrar un portafolio o cartera como consecuencia del incumplimiento de la contraparte durante la vida del contrato.

El Riesgo de Crédito en Popular Seguros está dado por el eventual incumplimiento de las condiciones contractuales por parte de un emisor de un valor. Las pérdidas esperadas representan el impacto financiero si se materializa el riesgo, por lo que se consideran y gestionan estas dos variables: la diversificación de la cartera y el cumplimiento de las políticas de inversión.

- La diversificación es un método para reducir el riesgo de la cartera de inversiones y también es un mecanismo para mejorar la rentabilidad que se obtiene con relación al riesgo asumido, siempre y cuando no sea un riesgo sistémico.
- En cuanto a las políticas de inversión, el riesgo se mitiga actualmente mediante el monitoreo que realiza el Área Administrativa Financiera de Popular Seguros, tanto de las políticas de inversión como del cumplimiento de los límites determinados por sector y por moneda. Dichas políticas se cumplen satisfactoriamente en el periodo.
- Igualmente, para la gestión del portafolio se da seguimiento al indicador de Duración Modificada (DM) monitoreando que ante un incremento de un punto porcentual en el nivel de rendimientos del mercado, la valoración del portafolio podría caer en una cuantía similar al valor de la duración y viceversa. En este periodo y de acuerdo con los niveles de riesgo para el indicador, el resultado obtenido se ubica en el nivel del Apetito de Riesgo establecido.

Por otra parte, la generación de reportes para el riesgo de concentración de emisores de las inversiones de Popular Seguros (cálculo del deterioro), se realiza mediante una aplicación que genera los mismos con una metodología de cálculo automático, dando seguimiento mensual al deterioro de los instrumentos que conforman la cartera y a las pérdidas crediticias esperadas de la Correduría.

Vale mencionar que las decisiones de inversión en Popular Seguros se basan en la calidad de los emisores del portafolio de inversiones, tomando en cuenta la información mensual que suministra la Dirección Corporativa de Riesgo, que apoyada en datos actualizados de indicadores financiero y suficiencia patrimonial, brinda consideraciones para la razonabilidad de tomar como opción de inversión la lista de emisores que remite.

Dicha información refiere a la Metodología Conglomerada para la Gestión del Riesgo de Crédito de las inversiones sobre los emisores costarricenses supervisados por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) que consta de criterios de aceptación de los emisores mediante la revisión de entes noticiosos y medidas disciplinarias; la calificación de riesgo de los emisores; la suficiencia patrimonial y los indicadores financieros.

Para los indicadores financieros mencionados, se utiliza la publicación de indicadores

financieros mensual que realiza la SUGEF y se establece una combinación de factores de acuerdo con pesos establecidos por naturaleza del grupo de indicadores y por indicador individual, para finalmente obtener una nota final para cada emisor financiero costarricense.

Durante el II trimestre de 2026, la composición de la cartera de inversiones por emisor mantuvo la tendencia observada en los últimos trimestres. En este periodo, la mayor proporción de la inversión continúa concentrada en el emisor Gobierno, el cual se mantiene como el principal destino de los fondos gestionados.

Cabe resaltar que existe un monitoreo constante de esta concentración, especialmente considerando los posibles cambios que puedan surgir en el país debido a la coyuntura actual. Este seguimiento permite anticipar y responder de manera oportuna a cualquier variación relevante que pueda impactar el portafolio de inversiones.

Además, se informa que, en dicho periodo, las políticas de inversión por sector, plazo y moneda se cumplen satisfactoriamente.

En el siguiente cuadro se presenta la pérdida esperada al cierre de junio 2026 y 2025, y la transferencia que se generó al comparar ambos momentos en el tiempo:

Corrección de valor por pérdidas		Pérdidas crediticias esperadas de 12 meses		Pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo		Activos financieros con deterioro crediticio
Corrección de valor por pérdidas al 31 de diciembre de 2025						
Colones		39,645,922		3,271,218		23,340,881,289
Dólares		1,390,472		0		983,682,876
Transferencias a perdidas crediticias esperadas						
Colones		9,760,190		(880,303)		2,621,458,304
Dólares		(411,023)		0		(99,878,398)
Corrección de valor por pérdidas al 30 de junio de 2026						
Colones		49,406,112		2,390,915		25,962,339,593
Dólares		979,449		0		883,804,478

Corrección de valor por pérdidas		Pérdidas crediticias esperadas de 12 meses		Pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo		Activos financieros con deterioro crediticio
Corrección de valor por pérdidas al 31 de diciembre 2024						
Colones		27,446,222		0		18,441,026,108
Dólares		1,303,591		0		1,110,502,708
Transferencias a pérdidas crediticias esperadas						
Colones		1,044,313		0		2,659,225,966
Dólares		(378,569)		0		(14,846,335)
Corrección de valor por pérdidas al 30 de junio de 2025						
Colones		28,490,535		0		21,100,252,074
Dólares		925,022		0		1,095,656,373

b. Riesgo de mercado asociado a los instrumentos financieros

El Riesgo de Mercado en Popular Seguros se gestiona mediante el seguimiento de los indicadores de precio y tasas de interés, a saber:

Riesgo de Precio

El riesgo de precio consiste en medir las posibles pérdidas en el valor del portafolio de inversiones producto de las variaciones adversas en el precio de mercado de los instrumentos financieros. Para ello de forma mensual se calcula el Valor en Riesgo (VaR) de los fondos propios (no se consideran los fondos de inversión y CDP que no son valorados) mediante el modelo de simulación histórica, cuya finalidad es medir cuánto puede perder una cartera en un periodo determinado de tiempo y con un nivel de confianza dado (probabilidad de pérdida). Los resultados utilizan un horizonte temporal de 521 días y un nivel de confianza del 95%.

El cálculo del VaR se realiza considerando lo normado en el acuerdo SUGEF 2-10 “Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos” y las sanas prácticas que se logran visualizar en otros mercados, cuyo dato también forma parte del Perfil de Riesgo del Conglomerado Financiero Banco Popular.

El objetivo de la gestión del riesgo de precio es darle seguimiento y vigilar las exposiciones al riesgo, con la finalidad de mantenerlas dentro de los parámetros aceptables. Al corte del II trimestre del 2026 el cálculo del VaR relativo de las inversiones tuvo un resultado de 0.32%, el cual se encuentra en el nivel de Apetito de Riesgo.

Riesgo de Tasa de Interés

Duración Modificada: La duración modificada de un portafolio de inversiones es una medida que indica la sensibilidad del precio del portafolio ante cambios en las tasas de interés. Cuanto mayor sea la duración modificada, mayor será la volatilidad del precio del portafolio en respuesta a variaciones en las tasas de interés.

La duración modificada permite calcular rápidamente el porcentaje en el que se moverá el precio del bono en respuesta a cambios en las tasas de interés. En resumen, es una herramienta efectiva para gestionar y comprender el riesgo de tasas de interés en un portafolio de inversiones.

El cálculo de este indicador al corte del periodo es de 1,99% ubicándose dentro del Apetito de Riesgo establecido.

Riesgo de Tipo de Cambio

El riesgo de tipo de cambio, también conocido como riesgo cambiario, es el riesgo de que los activos de los inversores se vean afectados negativamente por la depreciación de una moneda y que una organización se puede ver afectada por el tipo de cambio entre su divisa local y la divisa utilizada en una transacción con un país extranjero.

En el caso de Popular Seguros no se realizan transacciones con países extranjeros, pero sí tiene inversiones en moneda dólar, con una cantidad baja respecto a las inversiones en moneda colones. Lo anterior no genera alerta para la organización, ya que se gestiona basado en el Apetito de Riesgo.

El resumen de activos y pasivos monetarios en US dólares al 30 de junio es el siguiente:

Activos		2026	2025
Efectivo	US\$	12,345	10,414
Inversiones en instrumentos financieros		2,496,277	2,652,779
Cuentas y comisiones por cobrar		49,437	46,508
		<u>2,558,059</u>	<u>2,709,701</u>
Pasivos			
Cuentas por pagar y provisiones		210,503	226,261
		<u>210,503</u>	<u>226,261</u>
Posición neta	US\$	<u>2,347,556</u>	<u>2,483,440</u>

c. Riesgo de Liquidez asociado a los instrumentos financieros

Alineado a la norma NIIF7 relacionada con la revelación de los instrumentos financieros, se gestiona el riesgo de liquidez (falta de fondos), basado en la información del reporte “Flujo Neto de Efectivo” emitido por el Área Administrativa Financiera de Popular Seguros, evaluando el impacto de los ingresos y los egresos para la medición del flujo neto de efectivo y su indicador basado en los umbrales o niveles de apetito, tolerancia y capacidad aprobados por la Junta Directiva de Popular Seguros.

Un aspecto significativo del riesgo de liquidez es que el Índice de Cobertura de Liquidez (ICL) se mantiene en el nivel de apetito de riesgo considerando su variación interanual (2025-2026).

El riesgo de liquidez supone la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a la incapacidad de atender los compromisos de pago, aunque sea de forma temporal, por no disponer de activos líquidos o por no poder acceder a los mercados para obtener refinanciación a un precio razonable.

La principal fuente de financiación de Popular Seguros son los ingresos por comisiones por venta de seguros, para lo cual se cuenta con mecanismos para ejercer un monitoreo sobre la liquidez, con el objetivo de mantenerla alineada con los límites aprobados y cumplir a su vez con la demanda presente y esperada de recursos; sin afectar negativamente la operativa del negocio.

Al corte del II trimestre del 2026 la variable de medición basada en los flujos netos de efectivo determinó un Índice de Cobertura de Liquidez (ICL) de 1,60 veces, ubicándolo en el Apetito de Riesgo, lo cual indica que la Correduría tiene la solvencia para cumplir con sus obligaciones en el corto plazo.

Los vencimientos contractuales de las categorías de activos y pasivos financieros se resumen de la siguiente manera:

Vencimiento de Activo		30/06/2026	31/12/2025	30/06/2025
Efectivo	A la vista	¢ 71,184,593	¢ 42,218,773	¢ 48,305,733
Inversiones en valores	Hasta 30 días	908,919,799	3,023,822,846	1,199,823,168
Inversiones en valores	De 31 a 60 días	1,017,458,220	1,413,391,329	1,304,707,563
Inversiones en valores	De 61 a 90 días	4,119,999,780	855,854,549	1,279,118,576
Inversiones en valores	De 91 en adelante	22,523,416,842	20,476,339,639	19,975,157,165
Total Activo		¢ 28,640,979,234	¢ 25,811,627,136	¢ 23,807,112,205

Vencimiento de Pasivo			30/06/2026	31/12/2025	30/06/2025
Oblig. Con el Público	Hasta 30 días	¢	7,473,860	¢ 6,725,105	¢ 5,566,380
Oblig. Ent Fin. a plazo	De 01 a 30 días		4,940,550	4,704,768	4,940,550
Oblig. Ent Fin. a plazo	De 31 a 60 días		4,980,980	4,743,269	4,980,980
Oblig. Ent Fin. a plazo	De 61 a 90 días		5,021,741	4,782,085	5,021,741
Oblig. Ent Fin. a plazo	De 91 en adelante		11,360,360	40,885,969	11,360,360
Total Pasivo		¢	33,777,491	61,841,196	31,870,011

d. Riesgo de Capital asociado a los instrumentos financieros

Aplicando lo dispuesto por el CONASSIF en su acuerdo 16-22 “Reglamento de Supervisión Consolidada” y el acuerdo SGS-A-0092-2022 emitido por la SUGESE, Popular Seguros cumple con la valoración del Capital Regulatorio o Requerimiento de Capital por Riesgo, basado en el cálculo del Modelo 2 “Suficiencia Patrimonial de Sociedades Corredoras y Sociedades Agencias pertenecientes a grupos o conglomerados financieros”.

Para el cálculo del indicador financiero interno se consideran las partidas de Capital Base y el Requerimiento de capital por riesgo. Aplicando el cálculo del periodo, el Índice de Suficiencia Patrimonial (ISP) indica que Popular Seguros cuenta con la capacidad para cubrir en 1,37 veces las pérdidas eventuales o no esperadas que pudiera sufrir el negocio. Dicho resultado se encuentra en Apetito de Riesgo.

e. Riesgo Operativo

La metodología de riesgo operativo está fundamentada en clasificar, controlar y analizar los eventos de pérdida, tanto materiales como potenciales, con el fin de contar con registros para estimar de forma más exacta la severidad de los riesgos operativos. Esta información permite construir una base de datos para la búsqueda de un modelo de gestión del riesgo operativo más eficaz para la organización.

Al cierre del periodo el perfil de riesgo operativo se encuentra en Apetito de Riesgo.

A la fecha Popular Seguros mantiene la póliza de “Responsabilidad Civil Profesional” número 0118 RCG 0004052 00, con vigencia anual; póliza que incluye corredores de seguros y personal profesional que deben ejecutar la actividad de corretaje e intermediación de seguros en Costa Rica.

La suscripción de dicha póliza obedece al requisito dispuesto en el Acuerdo SUGESE 01-08 “Reglamento sobre Autorizaciones, Registros y Requisitos de Funcionamiento de Entidades Supervisadas por la Superintendencia General de Seguros”.

f. Perfil de Riesgo Institucional

Por último, consistente con la metodología aplicada y considerando el perfil de riesgo correspondiente a cada línea de negocio significativa, así como la gestión de los riesgos base

y transversales, se determina que, al II trimestre del 2026, el Perfil de Riesgo Institucional de Popular Seguros Correduría de Seguros S.A. es Bajo conforme a los umbrales de riesgo establecidos.

Nota 24. Contratos

a) Instituto Nacional de Seguros

Para sus gestiones como Sociedad Agencia de Seguros, Popular Seguros firmó el 30 de junio de 2010 un contrato de intermediación de seguros exclusivo con el Instituto Nacional de Seguros. El contrato se renovó en forma anual: Primera renovación 30 de junio de 2010; segunda renovación el 30 de junio de 2011; tercera en 29 de junio de 2012; cuarta en 27 de junio de 2013; quinta en 01 de julio de 2014; sexta 01 de julio de 2015; la séptima implicó renovación y modificación de plazo de vigencia del 01 de julio 2016 al 01 de octubre 2016; la octava también fue de renovación y modificación de plazo de vigencia del 01 de octubre 2016 al 01 de abril 2017. La última renovación se hizo el 30 de marzo de 2017, prorrogable automáticamente por periodos iguales, sin que alguna de las partes diera aviso de no renovar el contrato con al menos sesenta días de antelación a la fecha de vencimiento.

Este contrato se suscribió de acuerdo con el Reglamento de Intermediarios del Instituto Nacional de Seguros, el Código de Comercio, la Ley N°8653 Ley Reguladora del Mercado de Seguros, el Reglamento de Comercialización de Seguros, y las disposiciones específicas del CONASSIF y la SUGESE.

Este fue un contrato de exclusividad, de manera que la Sociedad y sus Agentes se comprometían a realizar su gestión de manera exclusiva en relación con la intermediación de las líneas de seguros aprobadas y se comprometía a no promover la venta de productos o representar intereses de otras empresas de seguros.

Dicho contrato regulaba aspectos como, por ejemplo, la selección de los agentes de seguros y su plan de formación, el plan anual de ventas, el reconocimiento de comisiones y remuneraciones, el depósito de dineros en la aseguradora de las primas recaudadas, documentos y valores, medios y sistemas de control y la confidencialidad de la información.

Una vez otorgada la Licencia de Correduría por parte de SUGESE “SC-20-133”, Popular Seguros procede con la firma del nuevo contrato con el INS el 09 de setiembre de 2020, el cual tiene una vigencia de un (1) año, prorrogable automáticamente por periodos iguales, a menos de que alguna de las partes manifieste a la otra su decisión de no prorrogarlo, con treinta días naturales de anticipación a la fecha de terminación de la vigencia en curso.

Popular Seguros fue adjudicada por el INS mediante el proceso de Contratación Exceptuada N°2020PP-E20002M-UCE “Servicios de Intermediación de Seguros, acto de adjudicación DM-01958-2020.

El objeto del contrato en convenir entre las partes la regulación de la relación administrativa y expresamente manifiestan que lo dispuesto en dicho contrato no afecta las obligaciones y

derechos impuestos a cada una por la ley, ni afecta la independencia que la Ley Reguladora del Mercado de Seguros confiere a ambas empresas.

b) ADISA

Popular Seguros procede con la firma del contrato con esta aseguradora, el 14 de setiembre de 2020, el término del presente contrato será indefinido, no obstante, podrá darse por terminado anticipadamente con una comunicación de al menos tres (3) meses de anticipación.

El objeto del contrato es regular la intermediación de la Correduría de Seguros en el proceso de la promoción, oferta, asesoría técnica, cobro de primas y en general los actos dirigidos a la celebración de un contrato de seguros emitido por la Aseguradora, su renovación o modificación y el asesoramiento que se preste en relación con esas contrataciones.

Una vez emitidos los seguros, la Corredora se compromete a administrar las pólizas según corresponda.

Con fecha 30 de abril se suscribe contrato “Operador de Seguros Autoexpedibles, donde se procura acordar las relaciones operativas que giran alrededor de la labor de intermediación del Operador.

Lo anterior, como parte de regular la participación del Operador como un intermediario de aquellos seguros autoexpedibles que se encuentren debidamente registrados ante la SUGESE por parte de ADISA y le sean autorizados de previo y por escrito por la Aseguradora, para llevar a cabo su comercialización y distribución de forma no exclusiva a los clientes actuales y potenciales clientes de Popular Seguros.

Se realiza firma del segundo adendum al contrato el 21 de octubre de 2024.

El 7 de agosto de 2025 la ASEGURADORA notifica formalmente el cambio de razón social a COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS FILIAL IS-CR S.A.

El 14 de abril de 2026 se firma nuevo “ADENDUM AL CONTRATO DE CORREDURÍA DE SEGUROS ENTRE INTERNACIONAL DE SEGUROS-POPULAR SEGUROS.

c) ASSA

Popular Seguros procede con la firma del contrato con esta aseguradora, el 18 de setiembre de 2020, el cual tiene una vigencia de un (1) año, prorrogable automáticamente por periodos iguales, si ninguna de las partes comunica por escrito a la otra su deseo de darlo por terminado con al menos sesenta (60) días calendario de antelación.

El objeto del contrato es regular la relación mercantil entre la CORREDORA y la Aseguradora, derivada de la actividad de intermediación, sin que puedan en ningún caso afectar la independencia de la CORREDORA. El 11 de marzo de 2025 se firma adendum uno al contrato para el vínculo operativo entre las partes.

d) MAPFRE

Popular Seguros procede con la firma del contrato con esta aseguradora, el 18 de diciembre de 2020, el cual tiene una vigencia de un (1) año a partir de la firma del mismo. Prorrogable automáticamente por períodos iguales por mutuo acuerdo de las partes. Podrán realizarse modificaciones a éste antes de que concluya su plazo mediante la suscripción de adendas. No obstante, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado previo aviso escrito a la otra con un mes de antelación a la fecha en la cual desea darlo por terminado sin que esto afecte los contratos de seguros vigentes intermediados por la CORREDORA.

El objeto del contrato es regular la intermediación de la CORREDORA en el proceso de la promoción, oferta, asesoría técnica, cobro de primas, y, en general, los actos dirigidos a la celebración de un contrato de seguros emitido por la ASEGURADORA, su renovación o modificación, y el asesoramiento que se preste en relación con esas contrataciones. Una vez emitidos los seguros, la CORREDORA se compromete a administrar las pólizas según corresponda.

e) SM Seguros

El 12 de enero de 2021, Popular Seguros firma contrato con SM Seguros, el cual tiene una vigencia de un (1) año contado a partir de su firma, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos del mismo plazo, salvo que una de las Partes notifique a la otra su deseo de no prorrogarlo, notificación que deberá ser efectuada con al menos treinta (30) días naturales de anticipación a la finalización del término inicial o de cualquiera de las prórrogas del contrato.

El objeto del contrato es regular las actividades operativas y de gestión para la adecuada ejecución de la actividad de intermediación de seguros bajo la figura de correduría de seguros, de conformidad con el concepto general contemplado en el artículo 19 de la Ley 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros”, lo que comprende la promoción, oferta y en general, actos dirigidos a la celebración de un contrato de seguro, su renovación o modificación, la ejecución de los trámites de reclamo y el asesoramiento que se dé en relación con esas contrataciones.

La CORREDORA ejercerá su actividad de intermediación mediante corredores debidamente autorizados y acreditados ante la SUGESE. Las actividades de operación que se pacten bajo este contrato no conllevan una pérdida de independencia e imparcialidad de la CORREDORA para operar en el mercado asegurador costarricense. Dicha intermediación la realizará sin que actúe en nombre ni por cuenta de una o varias entidades aseguradoras y la ejercerá únicamente mediante corredores de seguros que cuenten con la licencia y acreditación correspondientes.

Para dar cumplimiento a dicho objetivo, la CORREDORA podrá tener acceso a la información necesaria de la ASEGURADORA que fuere requerida para cumplir con su labor de intermediación de la mejor manera posible, siempre que no se violenten las normas de protección de datos.

Se realiza firma del Adendum al Contrato Mercantil sobre Tramitación Digital y Cambio de Comisiones el 17 de marzo de 2026.

f) QUÁLITAS

Popular Seguros firma con la ASEGURADORA el 12 de enero de 2021 el presente contrato, el cual tiene una vigencia de un (1) año contado a partir de la última fecha y hora impresa o estampada en las firmas del contrato, pudiendo prorrogarse tácita o expresamente por periodos iguales y sucesivos.

No obstante, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado en cualquier momento, sin ninguna penalidad y/o responsabilidad de su parte, siempre y cuando notifique su deseo de dar por finalizado el acuerdo a la contraparte, con al menos cuarenta y cinco (45) días naturales de anticipación.

Las Partes acuerdan que “La CORREDORA” mediante el intercambio de propuestas y aceptaciones, promueva o intervenga en la contratación de seguros dentro de las coberturas autorizadas, prestando asesoramiento para su celebración y las demás actividades incluidas dentro de la definición de intermediación de seguros consagrada en la LRMS que comprende la promoción, oferta y, en general, los actos dirigidos a la celebración de un contrato de seguros, su renovación o modificación, la ejecución de los trámites de reclamos y el asesoramiento que se preste en relación con esas contrataciones. La intermediación de seguros no incluye actividades propias de la actividad aseguradora o reaseguradora.

g) Best Meridian Insurance Company (BMI)

Con fecha del 15 de marzo de 2021, se firma contrato el cual tiene una vigencia de un (1) año a partir de la firma del mismo, prorrogable automáticamente por mutuo acuerdo de las Partes. El Contrato se tendrá por renovado automáticamente por el mismo plazo y bajo los mismos términos siempre que no exista comunicación escrita de alguna de las Partes manifestando su voluntad de terminarlo, al menos con treinta días naturales de anticipación a la fecha de vencimiento.

Por el presente Contrato se regula la intermediación de la correduría de seguros en el proceso de la promoción, oferta, asesoría técnica, recepción del importe de las primas, y, en general, los actos dirigidos a la celebración de un contrato de seguros, emitido por BMI su renovación o modificación, y el asesoramiento que se preste en relación con esas contrataciones. Una vez emitidos los seguros, la CORREDORA se compromete a administrar las pólizas según corresponda.

h) Aseguradora SAGICOR Costa Rica S.A.

El 20 de mayo de 2021, Popular Seguros firma contrato con ASEGURADORA SAGICOR Costa Rica S.A, el cual tiene una vigencia de un (1) año a partir de su firma, prorrogable automáticamente por plazos iguales a su plazo inicial, salvo que algunas de las partes avisen a su contraparte su deseo de no renovar el contrato con al menos treinta días de anticipación al vencimiento de su plazo inicial o de cualquiera de sus prórrogas.

El presente contrato regula la intermediación de la CORREDORA en el proceso de la promoción, oferta, inspección del bien, asesoría técnica, cobro de primas, y, en general, los actos dirigidos a la celebración de un contrato de seguros que sea emitido por la ASEGURADORA, en caso de ser escogida por el cliente de la CORREDORA, así como su renovación o modificación, y el asesoramiento que se preste en relación con esas contrataciones. Una vez emitidos los seguros, la CORREDORA se compromete a administrar las pólizas según corresponda.

Se deja constancia que el presente contrato no implica de forma alguna una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato similar, de acuerdo con el artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros. Por lo tanto, la CORREDORA no actuará nunca en nombre ni por cuenta de la ASEGURADORA.

El 15 de julio de 2025 se firma anexo al contrato, el cual contempla el detalle de las comisiones por el ingreso de los nuevos productos “Mujer” y “Funerario”.

El 27 de abril de 2026 se firma nueva versión del Contrato Corredurías.

i) MNK Seguros Compañía Aseguradora, S.A. (antes Oceánica de Seguros)

Con fecha del 27 de octubre de 2021, se firma el contrato, el cual tiene una vigencia de un (1) año, contado a partir de su firma, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos del mismo plazo, salvo que una de las Partes notifique a la otra su deseo de no prorrogarlo, notificación que deberá ser efectuada con al menos treinta (30) días naturales de anticipación a la finalización del término inicial o de cualquiera de las prórrogas del contrato. Este contrato puede ser variado en cualquier momento dentro del periodo de vigencia, previo acuerdo común entre las partes, según comercialmente sea definido.

El objeto del presente contrato es regular las actividades operativas y de gestión para la adecuada ejecución de la actividad de intermediación de seguros bajo la figura de correduría de seguros, de conformidad con lo indicado en el artículo 19 de la Ley 8653, lo que comprende la promoción, oferta y en general, actos dirigidos a la celebración de un contrato de seguro, su renovación o modificación, la ejecución de los trámites de reclamo y el asesoramiento que se dé en relación con esas contrataciones.

La CORREDORA ejercerá su actividad de intermediación sin que actúe en nombre ni por cuenta de MNK Seguros Compañía Aseguradora, S.A y la ejercerá únicamente mediante corredores que cuenten con la licencia y acreditación correspondiente para los ramos específicos.

Las actividades de operación que se pacten bajo este contrato no conllevan una pérdida de independencia e imparcialidad de la CORREDORA para operar en el mercado asegurador costarricense.

j) Seguros Lafise Costa Rica S.A.

El 16 de noviembre de 2021, Popular Seguros firma contrato con Seguros Lafise Costa Rica S.A, el cual tiene una vigencia de un (1) año, prorrogable automáticamente a partir de la firma del mismo.

LAS PARTES por mutuo acuerdo podrán modificar este CONTRATO mediante la suscripción de un Adendum al mismo.

Cualquiera de LAS PARTES podrá darlo por terminado, sin causa alguna, previo aviso escrito a la otra al menos con UN MES de antelación a la fecha en la cual desea darlo por terminado, sin que esto afecte los contratos de seguros vigentes e intermediados por la CORREDORA.

El objeto del contrato es establecer un marco de referencia con todos aquellos derechos y obligaciones sobre los aspectos regulatorios, operativos y económicos, derivados de la actividad de intermediación de seguros, procurando que, de ninguna manera, estos acuerdos vayan a afectar la independencia y objetividad de la CORREDORA en sus gestiones profesionales.

Aspectos regulatorios. Está referido a regular el acuerdo en función a una política institucional sobre el marco que regirá en el trato de SEGUROS LAFISE con las distintas sociedades corredoras de seguros.

Aspectos operativos. Está referido a regular la interacción operativa necesaria para facilitar la intermediación de seguros, estableciéndose los derechos, obligaciones y declaraciones que permitan la operación del negocio entre LAS PARTES.

Aspectos económicos. Está referido a regular aquellas remuneraciones a las que la CORREDORA tiene derecho a recibir, así como otros supuestos en los que implica el pago o no de dichas remuneraciones.

Se realiza firma del Adendum al Contrato sobre el Marco Operativo de Emisión de seguros en línea el 10 de abril de 2026.

k) Pan-American Life Insurance de Costa Rica, S.A

El 29 de junio de 2023 se firma el contrato de correduría de seguros entre Popular Seguros y PALICR, el cual tendrá una duración de un año contado a partir de la fecha del mismo, pudiendo renovarse por períodos similares a voluntad de ambas partes, con el simple cruce de cartas ratificando la renovación. Si no se emiten dichas cartas dentro de los treinta días siguientes al vencimiento del Contrato, éste se considerará automáticamente prorrogado por un año más en las mismas condiciones actuales.

Cualquiera de las partes podrá dar por terminado el presente Contrato en cualquier momento, mediante aviso por escrito de una de ellas hacia la otra, con por lo menos treinta días de antelación a la fecha de terminación, sin ulterior responsabilidad de su parte.

El objeto del presente contrato regulará la relación comercial entre PALICR y LA CORREDRA en relación a la intermediación de seguros que presta LA CORREDURÍA entre PALICR y los clientes.

l) Davivienda Seguros (Costa Rica) S.A

El 11 de noviembre de 2024 se firma el contrato de correduría de seguros entre Popular Seguros y Davivienda, el cual tendrá una duración de un año contado a partir de la fecha de este, pudiendo renovarse por períodos similares a voluntad de ambas partes, con el simple cruce de cartas ratificando la renovación.

Si no se emiten dichas cartas dentro de los treinta días siguientes al vencimiento del Contrato, éste se considerará automáticamente prorrogado por un año más en las mismas condiciones actuales.

Cualquiera de las partes podrá dar por terminado el presente Contrato en cualquier momento, mediante aviso por escrito de una de ellas hacia la otra, con por lo menos treinta días de antelación a la fecha de terminación, sin ulterior responsabilidad de su parte.

El objeto del presente contrato regulará la relación comercial entre Davivienda y la CORREDORA, en relación con la intermediación de seguros que presta la CORREDORA entre Davivienda y los clientes.

m) Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Con fecha 15 de marzo de 2020, se suscribió “Contrato para la administración de la venta de seguros Autoexpedibles”, entre el Banco Popular y de Desarrollo Comunal y Popular Seguros Correduría de Seguros S.A.

El 18 de marzo de 2024 se firma su renovación con el objetivo de ejecutar y regular la administración de la venta de los seguros Autoexpedibles, así como la distribución de los ingresos provenientes de esta actividad.

De igual forma, con fecha 16 de agosto de 2022, Popular Seguros firma contrato “*REFERENCIACIÓN DE PÓLIZAS INDIVIDUALES ENTRE EL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL Y POPULAR SEGUROS CORREDURIA DE SEGUROS S.A.*” con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal; el cual tiene una vigencia de un (1) año, prorrogable automáticamente por periodos de un año en forma automática y hasta por cuatro años máximo, cuando ninguna de LAS PARTES brinde comunicación a la otra, del deseo de no continuar la relación contractual, con al menos un mes de anticipación al vencimiento del plazo anual.

El objeto del presente contrato es promover la colocación de seguros, mediante la remisión de contactos por parte de Promotores Bancarios con el fin de que el Corredor de seguros puedan aumentar su cartera potencial para emisiones, estudios de pólizas, traspasos y cualquier otra asesoría de expectativa del cliente; tomando en cuenta que Popular Seguros y sus Corredores de seguros se encuentran debidamente autorizado para tal fin.

La Sociedad posee, además, contratos con el Banco de los cuales recibe servicios de apoyo de asesoría legal, secretaria de Junta Directiva, mercadeo y publicidad, capital humano, riesgo, tecnología de información y otros similares.

n) Central de Servicios PC

La Sociedad firmó el 08 de agosto de 2019 con Central de Servicios PC, Sociedad Anónima, un contrato para la prestación de servicios de alquiler de computadoras de escritorio y computadoras portátiles, para ser entregadas según demanda determinada por las necesidades de los equipos tecnológicos de Popular Seguros y de acuerdo con especificaciones técnicas establecidas por el área de Tecnología de Información.

El contrato tenía una vigencia de tres años con vencimiento en el 2022. Se estableció prórroga automática de 12 meses con vencimiento en 2023. Costo del alquiler mensual \$8,328.97 (IVA incluido).

El 09 de octubre de 2023 se firmó nuevo contrato para la prestación de servicios de alquiler de computadoras portátiles para ser entregadas según demanda; contrato con vigencia de un año, prorrogable por tres más, para un total de cuatro años. Costo del alquiler mensual \$6,500.13 (IVA incluido).

Ambos contratos por sus características según NIIF16 son registrados como arrendamiento operativo.

o) Consorcio GBM

Con fecha 31 de julio de 2024 Popular Seguros suscribe contrato con el Consorcio GBM, para adquirir una solución hiperconvergente por un monto de \$624,507.70.

Contratación que tiene por objeto el aprovisionamiento de una solución hiperconvergente, donde además se aprovisiona una solución de respaldo y recuperación local, y se configure la función de recuperación ante desastres en Microsoft Azure.

Se incluye una solución de respaldo local, licenciamiento, servicios de instalación, configuración y gestión de recuperación ante desastres en la nube de Azure, soporte, servicios administrados, y transferencia de conocimiento tecnológico para personal de Popular Seguros.

Al corte del 31 de diciembre de 2024 se han registrado activos por concepto de equipo de cómputo por la suma de US\$191,183 y software por la suma de US\$350,674, correspondiente al costo de las líneas 1, 2, 4 y 5 del contrato vigente.

Producto de la gestión de servicios administrados deberá cancelarse un pago mensual de US\$12,053 (IVA incluido).

El contrato tiene vigencia de un año con tres prórrogas y vencimiento en agosto de 2028.

p) Club Unión

La Sociedad suscribió el 01 de noviembre de 2022 con Club Unión Sociedad Anónima, contrato para el alquiler de local comercial para las oficinas centrales de Popular Seguros.

El contrato tiene una vigencia de tres años con prórroga de un año, una vez finalizados los primeros tres. Orden de inicio 08 de diciembre de 2022.

El 5 de noviembre de 2025 se registra en SICOP prórroga al contrato vigente por 12 meses adicionales con vencimiento en diciembre de 2026.

La Sociedad reconoció los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento considerando lo dispuesto por la NIIF16.

Nota 25. Autorización por emisión

La Gerencia General de Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A., autorizó la emisión de los estados financieros el 14 de julio de 2026.

La SUGESE tiene la posibilidad de requerir modificaciones a los estados financieros luego de su fecha de autorización para emisión.
